Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ACTA DE LA 526ª REUNIÓN DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio de 2020, se reúnen mediante el sistema de videoconferencia, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccia y los Directores Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Ausente con aviso: Ing. Tulio Abel Del Bono.

Siendo las 10:15 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

- Temas Generales.
- Informe de Presidencia.
- Aprobación del Acta previa de la 525ª Reunión de Directorio.
- Presentación de los informes diagnóstico de las Redes Disciplinares de Procesos y Productos y de Ingeniería Civil, Eléctrica y Materiales.

- Gerencia de Recursos Humanos.
- Solicitud de incremento de cargos en la planta permanente CIC y CPA.
- Situación de prórrogas de becas CONICET.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Evaluación y Planificación.
- Recursos de reconsideración por denegatoria de promoción a la clase investigador Superior 2018.
- Recursos de reconsideración por promoción -art. 41 del Estatuto de las Carreras.
- Informe Reglamentario recomendado como “no aceptable” período 2018/18.
- Solicitud de Beca Interna Doctoral en el marco de PDTS
- Solicitudes de Becas Internas Postdoctorales con Empresas.

- Gerencia de Asuntos Legales.
- Expedientes varios de la Dirección de Sumarios.
- Convenio Marco de Colaboración CONICET- ANLIS.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación.
- Aprobación de los perfiles, Bases y Criterios de Evaluación para la Convocatoria a Ingresos CIC - Modalidad Fortalecimiento I+D+i 2020.

- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Asuntos varios de la Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales.
- Asuntos varios de la Dirección de Convenios y Proyectos.
- Sobre tablas.

- Gerencia de Vinculación Tecnológica.
- Temas Generales.
- Asuntos tratados en Comisión.

- Gerencia de Administración.
- Asuntos varios.

Participan de la reunión, a través del sistema de videoconferencia, el Gerente de Asuntos Legales Dr. Alan Temiño, la Gerente de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura, el Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Gastón Romano, la Directora de Desarrollo y Gestión de Unidades Ejecutoras Prof. Liliana Sacco, el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo, la Directora de Desarrollo de Recursos Humanos Lic. María Sol Rodríguez y la Coordinadora de Becas Sra. Costanza Rivero.

1.- <u>Temas Generales</u>

1.1.-. Informe de Presidencia.

La Sra. Presidenta Dra. Ana Franchi, informa sobre los resultados de la reunión de becarios mantenida el 16 de junio pasado. Asistieron a la reunión los Dres. Mario Pecheny y Alberto Kornblihtt, los Gerentes de Recursos Humanos y de Asuntos Legales y la Coordinadora de Becas. Allí se presentaron las Bases de la futura Convocatoria a Becas, se consideraron las situaciones por las cuales se han estado otorgando prórroga de Becas debido a la pandemia del COVID 19 y se consideró el funcionamiento de la Obra Social UP en el interior del país.

El Directorio acuerda dialogar con la Obra Social UP para solicitarle que cumpla con los términos de la contratación y que introduzca mejoras en las prestaciones en el interior del país, como también se indagará sobre los costos y prestaciones que podrían ser brindadas por otras Obras Sociales en el interior del país.

En análisis de las prórrogas de Becas que finalizan el 31 de julio del presente año, se analizará en presencia del Gerente de Recursos Humanos. Se señala que hay que tener en cuenta las restricciones

presupuestarias del Organismo. También, el Asesor Legal hace notar que la prórroga de una beca que ha finalizado, ya que para percibir un estipendio se requiere la contraprestación de una actividad por parte del becario.

La Dra. Franchi comenta que está circulando una carta firmada por miembros de las Carreras solicitando mejoras salariales. La carta es respetuosa y sin tintes partidarios y considera que es atendible, ya que los salarios de CONICET se encuentran retraídos si se los compara con el resto de los Organismos de Ciencia y Técnica, aunque no es el momento oportuno para reclamos atendiendo la situación que está atravesando económicamente el país por la pandemia. También informa que ha mantenido una reunión con la Secretaria de Gestión y Empleo Público, Dra. Ana Gabriela Castellani, a fin de retomar las conversaciones para trabajar en un Convenio Colectivo de Trabajo para el personal CONICET, donde se le presentó el proyecto de Convenio elaborado en el 2015. La Dra. Castellani quedó en analizar el tema y se manifiesto en acuerdo para avanzar con un proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo.

El Directorio acuerda en mantener una entrevista por videoconferencia a fin de escuchar al grupo de los investigadores que ha impulsado la carta de mejora salarial. También, se contempla la posibilidad -luego de recibir a los investigadores- de elevar una nota a las autoridades superiores de apoyo a esta solicitud y destacando los bajos salarios que perciben todos los trabajadores de CONICET en relación a los otros Organismos de CyT. Por otra parte, este Cuerpo Colegiado apoya la iniciativa de la Unidad Presidencia sobre retomar la discusión sobre un proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo.

1.2.- Aprobación del Acta previa de la 525ª Reunión de Directorio.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N°525, de la reunión celebrada los días 9 y 10 de junio de 2020.

2.- <u>Gerencia de Recursos Humanos</u>

2.1.- Solicitud de incremento de cargos en la planta permanente CIC y CPA.

El Directorio encomienda a la Gerencia de Recursos Humanos que inicie las acciones necesarias para gestionar, por medio de una Decisión

Administrativa, el incremento de 800 cargos en la planta permanente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y de 300 cargos en la planta permanente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

2.2.- Situación de prórrogas de becas CONICET.

El Ing. Arleo presenta un cuadro resumen donde se informan todas las prórrogas de las Becas que está dando el Organismo, explicando los motivos por los cuales se ha otorgado la prórroga.

El Directorio, luego de un debate sobre el tema, resuelve otorgar prórroga de beca interna Doctoral (Cohorte 2015/2020) o de Finalización de Doctorado (Cohorte 2018/2020) a aquellas personas que postularon a una beca interna Postdoctoral en la convocatoria y cuya solicitud resultó no otorgada en el orden de mérito elaborado por el Directorio. La prórroga será otorgada hasta el 31 de agosto de 2020, estableciendo que se otorgará una nueva prórroga hasta los resultados de la convocatoria de Becas 2020 en el caso de que postule nuevamente a una beca interna Postdoctoral.

El otorgamiento de las prórrogas estará supeditado a que el/la becario/a no cuente con un cargo docente con dedicación exclusiva. La Gerencia de Recursos Humanos deberá realizar los cruces de datos necesarios para verificar los cargos y actividades de las/os beneficiarias/os de la prórroga

2.3.- Asuntos tratados en Comisión.

El Directorio aprueba el texto del Convenio Marco para Becas Cofinanciadas CONICET y la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP).

Asimismo, se autoriza la contratación de la agente Melisa Mobilio a partir del 1° de julio de 2020, en el mar co del programa de Movilidad y Búsquedas Internas MOBI, bajo la modalidad del Artículo 9º de la Ley de Marco de Regulación de Empleo Público Nacional (Ley Nº 25.164), su Decreto Reglamentario Nº 1421 del 8 de agosto de 2002, la Decisión Administrativa Nº 3 del 21 de enero de 2004. La agente desarrollará sus tareas en la Dirección de Convenios y Proyectos de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico en el Nivel B, grado 0.

3.- <u>Gerencia de Evaluación y Planificación</u>

3.1.- Recursos de reconsideración por denegatoria de promoción a la clase investigador Superior 2018.

El Cuerpo Colegiado considera los dictámenes emitidos por los miembros de Directorio reunidos en Comisión de los recursos de reconsideración que se detallan a continuación, presentados ante la denegatoria de promoción a la clase investigador Superior 2018.

- Consideraciones Generales:

El Directorio del CONICET ha tomado la decisión de considerar directamente los recursos de reconsideración de las denegaciones de las solicitudes de promoción a la categoría de Investigador/a Superior, requiriendo, si lo considerara necesario, el asesoramiento de miembros de la Comisión Ad hoc que evaluó la solicitud.

El Estatuto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico establece que para ser promovido/a a la categoría Superior se requiere haber realizado una extensa labor original de investigación científica o de desarrollo tecnológico, de alta jerarquía que lo sitúe entre el núcleo de los especialistas reconocidos en el ámbito internacional. Deberá haberse destacado en la formación de discípulos y la dirección de centros de investigación.

Sobre esta base, el Directorio considera que la promoción a la categoría Superior es un hecho excepcional que reconoce a algunos/as Investigadores/as Principales que han obtenido ciertos logros y reconocimiento destacados por encima de la media, lo cual los ubica en el núcleo mencionado por el Estatuto.

Elementos de valoración positiva, no excluyentes, son, por ejemplo, la invitación a escribir revisiones sobre el tema de trabajo del postulante en revistas internacionales o invitaciones a dictar conferencias plenarias en eventos internacionales o premios destacados.

La no promoción a la categoría Superior no implica ninguna descalificación de la trayectoria científico/tecnológica y académica, ni desconoce la continuidad en la producción científica y en la formación de discípulos del/la Investigador/a Principal.

Asimismo, este Cuerpo Colegiado considera que la existencia de continuidad en la producción científico/tecnológica de nivel y la formación de discípulos son condición necesaria pero no suficiente para la promoción a la categoría más alta de la CICyT del CONICET.

A continuación, se detallan las consideraciones particulares de cada recurso de reconsideración presentado:

i.- Consideraciones particulares sobre la presentación de la Dra. Mónica Alicia Fernández Lorenzo:

Ingeniera química, dedicada a procesos electroquímicos y se ha dedicado a interacciones entre materiales metálicos y entornos con actividad biológica en INIFTA. Es una investigadora clásica, con muy poca transferencia y más de 130 papers y una cantidad importante de proyectos dirigidos. Sin embargo, sólo acredita tres tesis doctorales concluidas y al momento de su presentación acreditaba otras tres en ejecución.

En el dictamen de la Comisión, al igual que en el caso Bolmaro, prevalece el análisis numérico, es decir número de citas por paper, cantidad de autores y posición relativa de Fernández Lorenzo.

El argumento de la Comisión para rechazar su pedido de promoción es: “Por otra parte al considerar las solicitudes de promoción a la clase Superior, la Comisión ha tenido en cuenta el requisito de pertenencia al núcleo de los especialistas del área disciplinar reconocidos en el ámbito internacional, de acuerdo al Estatuto de las carreras del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET. Como se desprende del dictamen, los antecedentes de la Dra. Fernández Lorenzo no acreditan suficientes actividades usuales de estos especialistas, que incluyen conferencias invitadas (keynote, plenarias) en eventos internacionales, la pertenencia a cuerpos editoriales de revistas de la especialidad, recibir subsidios internacionales en carácter de director, entre otros”.

Al igual que en el caso Bolmaro, luego de un análisis numérico tan detallado de los antecedentes, se decantan por una argumentación no cuantificable. La pregunta que se impone es cuantas serían las actividades usuales que debería tener en el ámbito internacional para que pueda pertenecer, según la Comisión, al núcleo top internacional.

En su pedido de reconsideración la Dra. Fernández Lorenzo también recurre a la numerología para refutar la opinión de la Comisión, pero al final se pregunta si la Comisión solo ha considerado como importantes aquellos trabajos con un alto factor de impacto y número de citas o también han analizado el impacto social que han tenido sus investigaciones. Describe un trabajo con bajo número de citas pero que logró eliminar los efectos secundarios asociados a la liberación explosiva de iones cobre que se produce debido a la inserción del Dispositivo Intrauterino (DIU). Finalmente señala tres aspectos que no fueron considerados por la Comisión porque muy probablemente ignoraban algunos.

1.- Madre de tres hijos que le impidieron asistir con frecuencia a eventos en el exterior.

2.- Los escasos recursos que en general el investigador argentino dispone para relacionarse con el exterior (vivimos en el extremo sur del planeta y el ruido está en el norte)

De acuerdo a un detallado análisis de su producción científica, su participación en conferencias nacionales e internacionales, la formación de recursos humanos y las actividades de gestión y divulgación de la ciencia señaladas tanto en la presentación original como en el recurso analizado por el Directorio, confirman la conclusión de que aquellas están en relación al escalafón en el que revista la Dra. Fernández Lorenzo en la CIC de CONICET.

Es así que este Directorio valora todas estas acciones que merecen reconocimiento, pero considera que la postulante no reúne globalmente las condiciones mencionadas más arriba para la promoción a Superior.

Por lo expuesto, este Cuerpo Colegiado no hace lugar al recurso de reconsideración presentado por la Dra. Mónica Alicia Fernández Lorenzo por promoción denegada a la clase Investigadora Superior, teniendo en cuenta que la Investigadora sólo cuenta con 3 tesis doctorales dirigidas al momento.

- Consideraciones particulares sobre la presentación de la Dra. Laura Beatriz Steren. El Dr. Roberto Rivarola se excusa de emitir opinión.

En su recurso de reconsideración, la Dra. Laura Beatriz Steren hace explícita mención a una serie de actividades que, según su apreciación, no han sido considerados o suficientemente valorados por la Comisión Ad hoc.

De acuerdo a un detallado análisis de su producción científica, su participación en conferencias nacionales e internacionales, la formación de recursos humanos y las actividades de gestión y divulgación de la ciencia señaladas tanto en la presentación original como en el recurso, realizado por el Directorio, confirman la conclusión de que aquellas están en relación al escalafón en el que revista la Dra. Steren en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET.

Es así que este Directorio valora todas estas acciones que merecen reconocimiento, pero consideró que la postulante no reúne globalmente las condiciones mencionadas más arriba para la promoción a Superior.

Por lo expuesto, este Cuerpo Colegiado no hace lugar al recurso de reconsideración presentado por la Dra. Laura Beatriz Steren por la denegatoria de su promoción a la categoría Investigadora Superior.

- Consideraciones particulares sobre la presentación del Dr. Marcelo Armando Villar:

El Directorio solicitó a un especialista en la temática su opinión sobre el recurso presentado por el Dr. Marcelo Armando Villar. A continuación, se transcribe la mencionada:

"El pedido de reconsideración del Dr. Villar afirma que el dictamen de referencia omitió información relevante de su trayectoria, y enumera motivos por los que considera que debe ser promovido. Tales motivos pueden ordenarse según:

1) Conferencias dictadas por invitación en congresos y seminarios. Menciona que varias no aparecen en el dictamen, lo cual es objetivamente cierto. No obstante, el dictamen no las omite deliberadamente, sino ejemplifica todos los casos mencionados por el Dr. Villar e incluye seminarios en el marco de estadías breves en instituciones del exterior, conferencias plenarias en congresos latinoamericanos realizados en el país (en su presentación de 2018, el CV del Dr. Villar incluye solamente una conferencia plenaria como invitada: Mendoza, 2005) y conferencias invitadas en seminarios/simposios latinoamericanos y argentinos, talleres, etc. Es de destacar que en ningún caso el Dr. Villar reporta como conferencias plenarias los casos que considera que fueron omitidos.

2) Miembro de Comités Científicos. Menciona que en "los últimos años" ha sido miembro de numerosos congresos internacionales; los ejemplos mencionados corresponden al ámbito latinoamericano, iberoamericano o argentino. En ningún caso ocupa el cargo ejecutivo de máxima jerarquía. También incluye ejemplos a desarrollarse durante 2020, por lo que no corresponde considerarlos. Este rubro no fue mencionado específicamente en el dictamen, pero se estima que es una actividad natural de un investigador de la clase Principal.

3) Proyectos de cooperación internacional. Menciona haber sido responsable de numerosos proyectos de cooperación científica (tres, en realidad, en el período 2006-2014). Otros proyectos corresponden al ámbito educativo, donde seguramente el Dr. Villar ha podido contribuir con su actividad docente y de gestión en la Universidad Nacional del Sur como coordinador por Argentina de tres convenios relacionados a la educación en ingeniería, algunos renovados por distintos períodos. Incluye en su pedido de reconsideración un proyecto que está en etapa de evaluación, por lo que no debe ser considerado.

4) Revisión de publicaciones. No se considera una actividad excepcional para un investigador de su categoría.

5) Actualización de publicaciones. Presenta una actualización del número de sus publicaciones, número de citas e índice H. No corresponde ser considerada a los fines de su pedido de reconsideración."

De acuerdo a un detallado análisis de su producción científica y tecnológica, su participación en conferencias nacionales e internacionales, las actividades de gestión y divulgación de la ciencia y, sobre todo, la formación de recursos humanos -señaladas tanto en la presentación original como en el recurso analizado por el Directorio-, confirman la conclusión de que aquellas están en relación al escalafón en el que revista el Dr. Villar en la CIC de CONICET.

Es así que este Directorio valora todas estas acciones que merecen reconocimiento, pero considera que el postulante no reúne globalmente las condiciones mencionadas más arriba para la promoción a Superior, razón por la cual no hace lugar al recurso de reconsideración presentado por el Dr. Marcelo Armando Villar por promoción denegada a la clase Investigador Superior.

3.2.- Recursos de reconsideración por promoción -art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Seguidamente, el Directorio analiza los siguientes de reconsideración interpuestos por los investigadores que se detallan contra la denegatoria de promoción en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico y resuelve:

i.- Hacer lugar a los recursos de reconsideración por promoción denegada (Convocatoria 2018) siguiendo la recomendación de la Comisión Asesora Correspondiente que intervino según lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras interpuestos por los investigadores que se detallan y promoverlos a la categoría que en cada caso se detalla:

- A la Categoría Investigador Adjunto: Dr. Leonardo J. Colella (Comisión Asesora de Filosofía) y Dr. Martín Mariano Pérez (Comisión Asesora de Biología).

- A la categoría Investigador/a Independiente: Dr. Pablo G. Aceñolaza (Comisión Asesora de Biología), Dra. Ariela Battan Horenstein (Comisión Asesora de Filosofía) y Dr. Leopoldo R. Gómez (Comisión Asesora de Física)

ii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada (Convocatoria 2017) interpuesto por la investigadora Adjunta Dra. Eloísa Irene Arana, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Ciencias Médicas que intervino según lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras, y ratificar la denegatoria de promoción.

iii.- Solicitar una ampliación de dictamen a la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias que evaluó, según lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras, el recurso de reconsideración por promoción denegada (Convocatoria 2018) interpuesto por la investigadora Asistente Andrea Albarracín Orio.

También, se consideran los recursos de reconsideración interpuestos por los investigadores que se detallan contra la calificación se su informe reglamentario y se resuelve:

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por calificación de informe reglamentario 2017/17 interpuesto por la investigadora Asistente Dra. Silvina Ramos en disidencia a la recomendación de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social, que intervino según lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras, y calificar como “aceptable” la labor informada por la Dra. Ramos en dicho informe reglamentario.

ii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por calificación de informe reglamentario 2017/17 interpuesto por el investigador Asistente Dr. Matías Núñez de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Física, que intervino según lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras, y ratificar la calificación de “no aceptable”.

iii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por calificación de informe reglamentario 2018/18 interpuesto por la investigadora Asistente Dra. Cecilia Challiol, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de Informática y Comunicación, que intervino según lo previsto en el art. 41 del Estatuto de las Carreras, y ratificar la calificación de “no aceptable”.

3.3.- Informe Reglamentario recomendado como “no aceptable” período 2018/18.

Adicionalmente, se declara como “no aceptable” el informe reglamentario período 2018/2018 del investigador Asistente Dr. Federico José Nores Pondal (Convocatoria 2019), siguiendo lo recomendado por la Comisión Asesora en Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos correspondiente. Durante el tratamiento del tema se excusa de emitir opinión el Dr. Laborde.

3.4.- Solicitud de Beca Interna Doctoral en el marco de PDTS.

Se otorga Beca Interna Doctoral en el marco de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social para Informes, Promociones y Proyectos a Lorenzo Javier González, para desarrollar el tema “Retorno de lo primitivo guaraní en el arte contemporáneo. Diálogos entre arte, tecnología y memoria”, bajo la dirección de la Dra. Silvia Virginia Jordan y la codirección del Dr. Federico Baeza, en el Área de Problemática Visual de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones.

3.5.- Solicitud de Beca Interna Postdoctoral con Empresas.

Se otorga Beca Interna Posdoctoral con la empresa YPF Tecnología S.A., de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social para Informes, Promociones y Proyectos al Dr. Mariano Germán Arregui, para desarrollar el tema "Icnología de la transgresión inicial de la Cuenca Austrau-Magallanes en subsuelo", bajo la dirección del Dr. Augusto Nicolás Varela y la Codirección de la Dra. María Fernanda Raggio, en el Laboratorio de Sedimentología Petrografía de YPF Tecnología S.A.

4.- <u>Gerencia de Asuntos Legales</u>

El Dr. Alan Temiño informa sobre los siguientes asuntos y el Directorio resuelve:

i.- Instruir sumario administrativo. Información reservada.

ii.- Instruir sumario administrativo. Información reservada.

iii.- Clausurar el sumario administrativo. Información reservada.

iv.- Instruir sumario administrativo. Información reservada.

Por último, se aprueba el Convenio Marco de Colaboración entre el CONICET y la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS). EX-2020-39040805-APN-GAL#CONICET

A las 15:00 hs. se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de 2020 a las 10:10 hs., se reanuda la sesión de Directorio del CONICET, mediante el sistema de videoconferencia, contando con la participación de la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccia y los Directores Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen.

Ausente con aviso: Ing. Tulio Abel Del Bono.

Participan de la reunión el Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño, la Gerente de Evaluación y Planificación MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores Lic. Martín Bentura, el Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Gastón Romano, la Directora de Desarrollo y Gestión de Unidades Ejecutoras Prof. Liliana Sacco y el Gerente de Recursos Humanos Ing. Alberto Arleo.

5.- <u>Temas Generales</u>

5.1.1.- Presentación de los informes diagnóstico de las Redes Disciplinares de Procesos y Productos y de Ingeniería Civil, Eléctrica y Materiales.

El Directorio, mediante el sistema de videoconferencias, se reúne con los miembros de las Redes Disciplinares de Procesos y Productos y de Ingeniería Civil, Eléctrica y Materiales.

Primeramente, la Msc. Cynthia Jeppesen explica que el trabajo ha contado con la colaboración de las Gerencias de Evaluación y Planificación, de Desarrollo Científico y Tecnológico y de Vinculación Tecnológica. Añade, que ambos trabajos de diagnóstico tuvieron como objetivo detectar las principales capacidades de la disciplina; determinar las áreas de vacancia, indicar cuáles son las contribuciones efectivas y potenciales, tanto en el ámbito académico como en el socio-productivo y señalar los principales que obstáculos a los que se enfrentan.

El Dr. Ulises Sedrán expone el Informe Diagnóstico elaborado por la Red Disciplinar de Ingeniería de Procesos y Productos y, el Dr. Guillermo Eliçabe presenta el análisis diagnóstico correspondiente a la Red de Ingeniería Civil, Eléctrica y de Materiales. Las exposiciones realizadas se adjuntan como Anexos I y II a la presente Acta.

Finalizadas las exposiciones de los Coordinadores de las Redes, Dres. Sedrán y Eliçabe, los miembros del Directorio agradecen a los investigadores y técnicos el trabajo realizado. A continuación, se intercambian una serie de ideas vinculadas a potenciar la relación de ambas disciplinas con el sector productivo, como así también sobre la implementación de instrumentos que permitan promover la formación de recursos humanos de dichas disciplinas.

Se destaca que disciplina Ingeniería de Procesos y Productos, posee una mejor distribución geográfica en el interior del país, debido a la génesis de esa disciplina. Hay institutos muy fuertes en Salta, en Neuquén, en San Juan, en San Luis, en Santa Fe, en Bahía Blanca, en Mar del Plata y en Misiones. Por otra parte, la disciplina Ingeniería Civil, Eléctrica y de Materiales cuenta con instituciones de investigación, tanto en el interior como en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se destaca que el perfil del graduado de la

Facultad de Ingeniería de la UBA es profesionalista y busca una salida laboral en el sector productivo.

En relación a las áreas de vacancia, se menciona que hay desplazamiento de los estudiantes de Ingeniería a la Ingeniería Industrial, disciplina que aún no sido tenida en cuenta en los grupos de investigación de CONICET.

Se señala que las Redes son instrumento que facilita la relación horizontal, donde participan e intercambian opiniones investigadores de CONICET, de INTA, de INTI y de las Universidades. Este instrumento permite en forma ágil, resolver problemas, conformando grupos Ad hoc multidisciplinarios, que una vez finalizado el tema que los ha convocado se disuelve. Es un mecanismo muy útil para el acercamiento con la industria, ya que acelera los tiempos de búsqueda de la solución del tema en cuestión.

Se analiza también, la creación de grupos de investigación transitorios, que podrían ser multidisciplinarios, para desarrollar una actividad de investigación incipiente o multidisciplinaria. Su disolución o renovación estaría sujeta a una evaluación. Este mecanismo permitiría la radicación de nuevas líneas de investigación trascendentes para una región. Para esto sería necesario financiar la radicación del grupo de investigación para pueda contar el equipamiento necesario y el desarrollo del proyecto

Se observa una dificultad para la captación de candidatos para desarrollar un doctorado ya que los graduados, por diversas cuestiones entre ellas económicas, se insertan en la industria. Por ello, se resalta necesidad de promover instrumentos más ágiles para la formación de recursos humanos en estas disciplinas, ya que un postulante a una beca si tiene una oferta laboral, no espera el resultado del concurso de Becas. Por otra parte, se sugiere la creación de becas para realizar Masters, que son de menor duración y permiten la formación de recursos humanos calificados que podrían ser absorbidos por las empresas.

Se resalta el papel fundamental para estas disciplinas de la vinculación tecnológica y de la transferencia de conocimientos al sistema socio-productivo. Se propone crear un Programa Internship, mediante el cual se permiten las pasantías de investigadores en empresas por un tiempo determinado. Este tipo de instrumento permite la transferencia de conocimientos al sistema socioproductivo y el aprendizaje para el investigador sobre el sector empresario. También, se destaca la importancia de que el CONICET evalúe y valore adecuadamente estas actividades.

El Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Romano, señala que desde el momento que se ha hecho cargo de la Gerencia de Vinculación Tecnológica, está trabajando en pos de agilizar las tramitaciones de los convenios, y servicios que se prestan a las empresas. Agrega, la Gerencia está instrumentando el sistema de pasantías de investigadores en empresas y entidades públicas y espera que se pueda poner en marcha a principios del año entrante.

Se señala que los Centros de Investigación en general están abocados a la realización de servicios de asistencia técnica a las empresas, y en menor medida las empresas solicitan desarrollos tecnológicos. Por ello, se señala que las becas cofinanciadas con PYMES podría ser un instrumento ágil mediante el cual el recurso humano de CONICET le posibilite a la empresa incorporar valor agregado a su producto y así promover el desarrollo de esa pequeña o mediana industria.

Por último, se recalca la importancia que reviste la figura del Vinculador Tecnológico, que permite suplir las falencias y el desconocimiento de los investigadores en relación al modo de acercarse al sector productivo, y así poder explotar el gran potencial que posee el CONICET. El Vinculador no sólo difunde y publicita la oferta tecnológica del CONICET, sino que permite su inserción en el lugar y en el sector que la requiere y donde producirá un gran impacto. Se resalta que para la inserción regional de nuevas tecnologías en la industria se requiere, en general, establecer el contacto e ir ganando la confianza del sector. Una vez que se logra la confianza la empresa comienza a consultar al investigador a realizar servicios y a formular convenios. Por lo tanto, es primordial fomentar una relación de confianza para que exista una buena comunicación entre ambos sectores.

Los investigadores de las Redes Disciplinares de Procesos y Productos y de Ingeniería Civil, Eléctrica y Materiales agradecen al Directorio el tiempo que se les ha dado para explicar las fortalezas y debilidades que han observado en las Ingenierías y se retiran de la reunión.

A continuación, se continúa con el tratamiento del orden del día presentado por las Gerencias.

6.- <u>Gerencias de Recursos Humanos y de Evaluación y Planificación</u>

6.1.- Aprobación de los perfiles, Bases y Criterios de Evaluación para la Convocatoria a Ingresos CIC - Modalidad Fortalecimiento I+D+i 2020.

A continuación, el Directorio considera y aprueba los perfiles, las bases y los criterios de evaluación para la Convocatoria a Ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Modalidad Fortalecimiento I+D+i 2020, a excepción del Dr. Laborde que se abstiene de opinar sobre el tema, ya que no acuerda con las características del presente llamado a concurso.

i.- Las Bases y Condiciones para la Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2020 Modalidad Fortalecimiento I+D+i, que se adjuntan como Anexo III, para cubrir los 160 cargos en Universidades Públicas con menor de inserción de investigadores y 20 cargos en Organismos de Ciencia Tecnología Fortalecimiento I+D+i, de acuerdo a los Anexos IV y V.

ii.- Los criterios de evaluación para el Concurso de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2020 - Convocatoria Modalidad Fortalecimiento I+D+i, que se adjuntan como Anexo VI.

iii.- Los modelos de Dictamen y del Informe técnico de Pares Consultores Externos para Convocatoria de Ingresos CIC 2020 para la presente Convocatoria Dichos modelos se adjuntan como Anexos VII y VIII.

7.- <u>Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico</u>

7.1.- Dirección de Desarrollo y Gestión de Unidades Divisionales.

El Directorio resuelve:

i.- Otorgar al CITCA la suma de $75.000.- en concepto de presupuesto para gastos de funcionamiento 2020.

ii.- Otorgar un refuerzo presupuestario al Centro de Investigaciones en Física e Ingeniería del Centro de la Provincia de Buenos Aires (CIFICEN) por la suma de $85.000.-

iii.- Designar al Dr. Pedro Francisco Aramendía para ocupar el cargo de Director regular del Centro de Investigaciones en Bionanociencias "Elizabeth Jares Erijman" (CIBION), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iv.- Designar al Dr. Esteban Andruchow para ocupar el cargo de Director regular del Instituto Argentino de Matemática "Alberto P. Calderón" (IAM), por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

v.- Suspender el cómputo del plazo del mandato como Directora Regular del Instituto de Genética Veterinaria "Ing. Fernando Noel Dulout" (IGEVET) de la Dra. Pilar Peral García, en el período en que ejerció las funciones de Directora del CCT CONICET La Plata.

vi.- Avalar la designación efectuada por el Ministerio de Defensa del Capitán de Navío Hernán Jorge Montero como Director de la Unidad de Apoyo a Investigaciones Hidrográficas y Oceanográficas (UNIHDO).

vii.- Delegar en la Presidenta de este Consejo Nacional, por razones de eficacia y eficiencia administrativa, la facultad de autorizar el reinicio de actividades experimentales a las Unidades Ejecutoras que lo haya solicitado y que hayan dado cumplimiento a los requisitos establecidos por el CONICET en el Protocolo de higiene y seguridad para reiniciar actividades de trabajos experimentales en el marco de la pandemia de COVID-19.

Asimismo, el Directorio considera y aprueba las siguientes aclaraciones y modificaciones realizadas por el CYMAT al Protocolo de Higiene y Seguridad para Unidades Ejecutoras para reiniciar actividades de trabajos experimentales en provincias o localidades que se encuentren al menos en fase IV, en el marco de la pandemia de COVID-19 aprobado por este Cuerpo Colegiado en la sesión de los días 26 y 27 de mayo de 2020.

- Dejar establecido que el Anexo IF-2020-35257326-APN-DDGUE# CONICET donde dice: recomendaciones establecidas para unidades ejecutoras del CONICET para reiniciar las actividades para trabajos experimentales en el marco de la pandemia COVID 19 en provincias o localidades que se encuentren al menos en Fase IV deberá decir: guía para unidades ejecutoras del CONICET para reiniciar las actividades para trabajos experimentales en el marco de la pandemia COVID 19 en provincias o localidades que se encuentren al menos en Fase IV .

- Dejar establecido lo establecido en la RESOL-2020-1005-APN-DIR# CONICET serán de cumplimiento obligatorio para las Unidades Ejecutoras, siendo sus Directoras/res los responsables de dar cumplimiento e instrumentar las medidas establecidas en el Protocolo aprobado por CONICET y de otros que podrán sumarse, acondicionando los lugares de trabajo de acuerdo a lo antes indicado antes del reinicio de sus actividades experimentales.

- El CONICET en su carácter de estado empleador proveerá los elementos de protección personal necesarios para dar cumplimiento a los procedimientos e instructivos vigentes.

- Los instructivos, folletería y cartelería para la información y prevención del personal deben estar debidamente apostados en los lugares de trabajo antes de dar reinicio a las actividades.

- Exhortar a cada agente o becario que reinicie las actividades a utilizar la “aplicación CUIDAR”, como también a mantener autocontrol en lo referido a la salud y completar la DDJJ, comprometiéndose a informar a las autoridades ante cualquier novedad que pueda surgir.

- Las Unidades Ejecutoras que cuenten con empresas proveedoras de servicios de limpieza y/o seguridad deben solicitar a las mismas la presentación del protocolo de seguridad que utilizarán, el cual debe estar en concordancia con el Protocolo aprobado por CONICET. Esto también rige para toda otra empresa que por algún motivo ingrese al lugar de trabajo.

- Dejar establecido que la limpieza y sanitización de los sectores de trabajo debe realizarse luego del cambio de cada turno y como mínimo dos veces al día.

- Los CCTs y/o Unidades Ejecutoras de CONICET que hayan cumplido con los requisitos de la RESOL-2020-1005-APN-DIR#CONICET, sus modificatorias y elevados a la GDCyT para su tratamiento, deberán abstenerse de reiniciar las actividades, hasta tanto la GDCyT informe la conformidad del Directorio.

7.2.- Dirección de Convenios y Proyectos.

El Directorio, también, aprueba:

i.-El Modelo del Acuerdo de Transferencia de Material Biológico a suscribirse entre la Administración de Parques Nacionales y el CONICET, delegando la firma en el titular de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.

ii.- El cambio de Institución Beneficiaria solicitado por la Dra. Belén Von Baczko, Titular del PICT Nº 2018-00853, de la Universidad Nacional de La Plata a CONICET, ya que actualmente su lugar de trabajo es el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia

iii.- El cambio de Institución Beneficiaria solicitado por la Dra. Ana Soledad Melendez, Titular del PICT Nº 2018-03520, de CONICET a la Universidad Nacional de Catamarca, dado que su Beca ha finalizado.

iv.- El cambio de Director del Perfil de Beca Doctoral "Origen del material parental de los suelos de la región semiárida central de Argentina: impacto sobre los suelos productivos y el medioambiente", reemplazando al Dr. Emilio Bedatou por el Dr. Aldo Umazano como Director. Asimismo, el Dr. Ricardo Melchor estará a cargo de la codirección. Dicha Beca se desarrollará en el marco del PUE 0004/18 cuyo titular es el Dr. Javier Breccia, en la Unidad Ejecutora INCITAP.

v.- El cambio de Tema y Director del perfil de Beca Doctoral solicitado por el Dr. Alejandro Giayetto, Titular del PUE 0064/18 UFYMA. Por ello, autorizó reemplazar el tema “Factores bio-meteorológicos y productivos predisponentes para la ocurrencia de rabia del garbanzo y su impacto sobre el rendimiento y la calidad comercial de grano”, por: “Enfermedades virales en el cultivo de trigo y su relación con variables biometeorológicas" y a la Directora Dra. Cecilia Bruno por el Dr. Fabián Giolitti quien estará a cargo de la dirección. Asimismo, la Dra. Vanina Alemandri estará a cargo de la codirección de la Beca.

vi.- El cambio de perfil de la Beca Postdoctoral “Desarrollo de modelos humanos de organoides para el estudio de inducción de patologías de APP y TAU, estrategias de modulación y diagnóstico temprano en Alzheimer” por un perfil de una Beca Doctoral, bajo la Dirección del Dr. Tomás Falzone, a desarrollarse en el PUE 0009/18 cuyo Titular es el Dr. Hugo Ríos del U.E. IBCN.

vii.- Dar continuidad, en carácter de excepción, al PIP 2017-2019 cuyo Titular es el Dr. Guillermo Blanco, a pesar de que actualmente quede conformado por 1 investigador CONICET.

viii.- Dar de baja al PIP 11220150100619CO. de acuerdo con lo solicitado por su Titular el Dr. Alfredo Rigalli.

ix.- Otorgar el auspicio institucional requerido por el Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda, Ing. Jorge Fabián Calzoni, para el II Congreso Nacional CILOT 2020 “Gobernanza de la región metropolitana: desafíos de la movilidad urbana y la logística para el desarrollo socioeconómico”.

x.- La transferencia de $750.000.- al CCT CONICET Mendoza, a fin de ser utilizados por el IANIGLA corno unidad Ejecutora del Inventario Nacional de Glaciares en virtud de recibir una partida de dichos fondos en el Programa 18: promoción de la investigación, financiamiento, innovación y divulgación en ciencia y técnica, actividad 2, partida 5.1.6 y por el Convenio celebrado oportunamente entre las entonces Secretarias de Ambiente y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el CONICET.

xi.- Dar de baja la Resolución N° 3975/17 la cual e stablece que los Proyectos de Cooperación Internacional solo pueden tener una prórroga extraordinaria, permitiendo así que dichos proyectos puedan solicitar hasta dos prórrogas extraordinarias (dos años), atento a la situación de emergencia producida por la pandemia de COVID-19.

Por otra parte, se acepta la renuncia del Dr. José Viramonte al Comité Científico Argentino del Proyecto Large Latin American Milimiter Array (LLAMA), designado por Resolución N° 3533/12, agrad eciendo al Dr. Viramonte su activa participación en esta etapa del proyecto.

8.- <u>Gerencia de Vinculación Tecnológica</u>

8.1.- Temas Generales.

El Gerente de Vinculación Tecnológica Lic. Sergio Romano presenta los siguientes asuntos y el Directorio resuelve:

i.- Designar como Directores Clase "A" por parte de CONICET en el Directorio del Parque Tecnológico del Litoral Centro (PTLC), desde el 22 de junio de 2020 hasta junio de 2022, al Lic. Ramiro N. Picasso (Director Titular) y a la Abog. Lucía Brambilla (Directora Suplente).

ii.- Proponer en común acuerdo con la Universidad Nacional del Litoral:

- como Directores Clase "A" en el Directorio del Parque Tecnológico del Litoral Centro (PTLC), desde el 22 de junio de 2020 hasta junio de 2022, al Dr. Norberto Nigro (Director Titular) y al Dr. Carlos Querini (Director Suplente).

- como Presidente del Parque Tecnológico del Litoral Centro (PTLC), al Dr. Norberto Marcelo Nigro.

iii.- Aprobar el Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET, la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la empresa ENERCRAFT SRL. El Representante Técnico del CONICET es el Dr. Claudio Darío Borsarelli.

iv.- Aprobar el Servicio Tecnológico de Alto Nivel (STAN) presentado por el Instituto de Investigaciones en Medicina Traslacional (IIMT) en el marco de las Resoluciones N°1873/11 y 1874/1 2.

v.- Reconocer que la empresa denominada EBT EINSTED SA como una Empresa de Base Tecnológica (EBT).

8.2.- Asuntos tratados en Comisión.

También, se aprueban los siguientes temas considerados en Comisión:

i.- Autorizar el financiamiento del servicio de mantenimiento del sistema SuiteCRM, a través del Fondo de Financiamiento de Actividades de Promoción, Fomento y Gestión Tecnológica.

ii.- Aprobar el Convenio entre el CONICET y Fabricaciones Militares F M S.E. para el apoyo de actividades de investigación y desarrollo. Los beneficiarios del programa de Becas Posdoctorales de Investigación Científica y Tecnológica desempeñen sus tareas en dependencias de FM S.E.

9.- <u>Gerencia de Administración</u>

Adicionalmente, el Directorio autoriza a la Unidad de Apoyo a Investigaciones Hidrográficas y Oceanográficas (UNIHDO), a reasignar parte de los fondos otorgados oportunamente para el acondicionamiento del Buque Austral a la reparación urgente del Buque Oceanográfico Puerto Deseado, debido al riesgo de hundimiento que presenta el mismo y no resultando factible obtener un incremento de partidas a tales fines. La suma destinada a la reparación no deberá superar los $25.000.000.-

A las 14:35 hs. se da finalizada la reunión.

CONICET

Red Disciplinar
Ingeniería de Procesos y Productos
IPyP

Un estudio de la situación nacional
Período 2013-2018

Junio 2020

Comisión

Aldo Vecchietti
Fernando Mariño
Germán Mazza
Guillermo Crapiste
Luis Cadús
Luis Gugliotta
María Cristina Area
Martín Cismondi
Noemí Zaritzky
Susana Larrondo
Ulises Sedran
Verónica Bucalá

Equipo técnico

Alan Kusznier
Javier Silvani
Laura Leff
Mariela Goldberg

Ingeniería de procesos y productos

- Procesos de transformación de la materia y la energía, conducentes a productos.
- Necesariamente asistidos por la química, física, biología, informática, farmacia entre otras disciplinas.
- Relación muy estrecha con la ingeniería química.
- Ingenieros de procesos diseñan, construyen, simulan, controlan, operan y administran procesos de diferentes sectores industriales (petroquímico, farmacéutico, de cementos, químico, de alimentos y bebidas, minería, etc.)

Población
783 Investigadores

Población estudiada = 783 investigadores

Temas de trabajo asociados a IPyP con aplicaciones tecnológicas

KA5, KA8, KA6, KT, KA1, KA2

KA – Gran área de ciencias agrarias, ingeniería y materiales

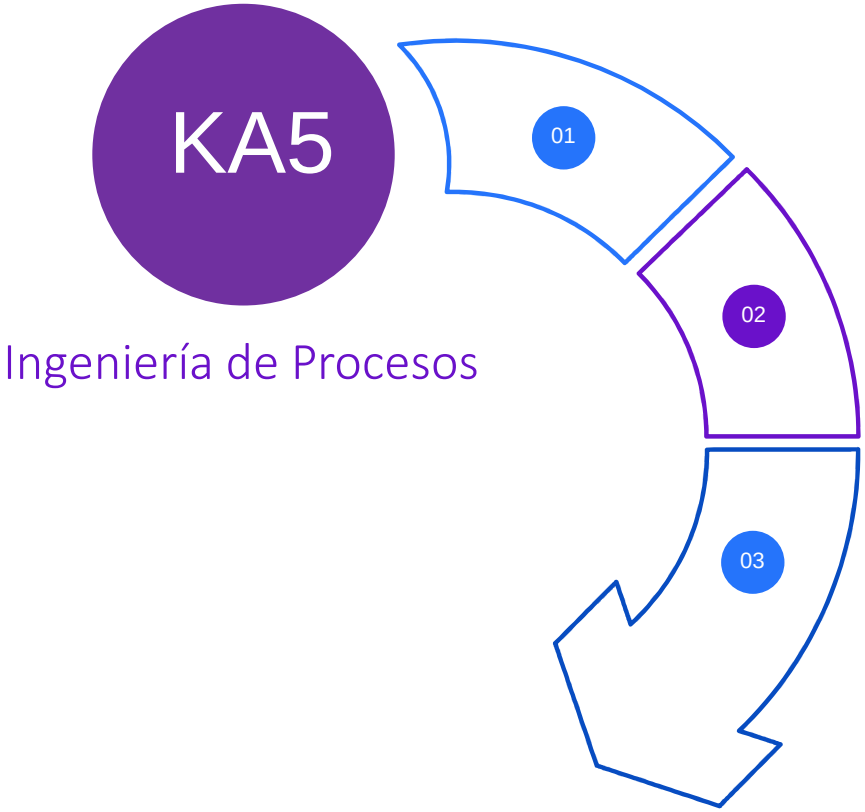

01 2002 – KT (Desarrollo Tecnológico y Social)

02 2014 – KA6 (Ing. y Tecnología de Materiales)

03 2018 – KA8 (Ing. de Alimentos y Biotecnología)

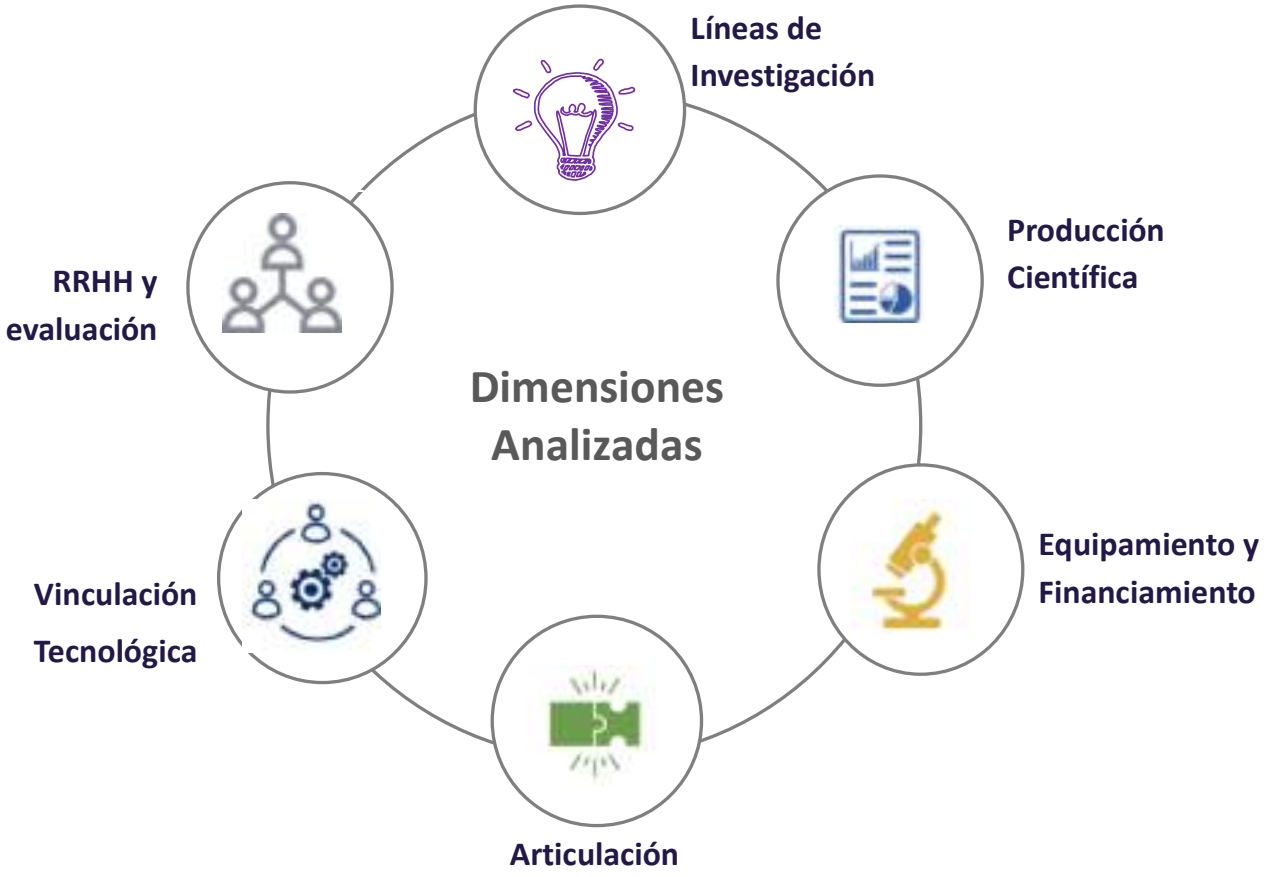
Líneas de Investigación
Producción Científica
Equipamiento y Financiamiento
Articulación
Vinculación Tecnológica
RRHH y evaluación
Dimensiones Analizadas

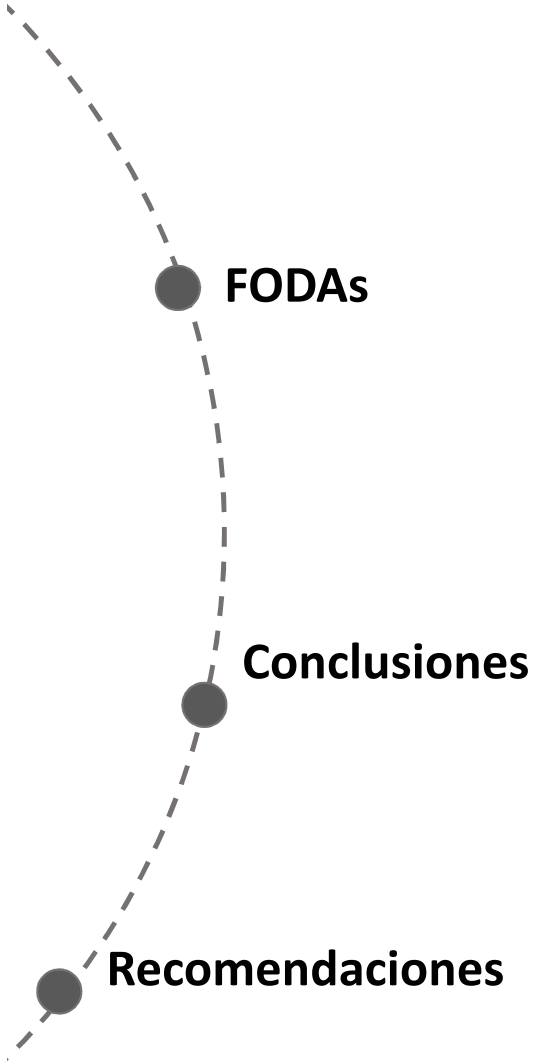
FODAs
Conclusiones
Recomendaciones

Líneas de investigación. Diagnóstico: matriz de CyT

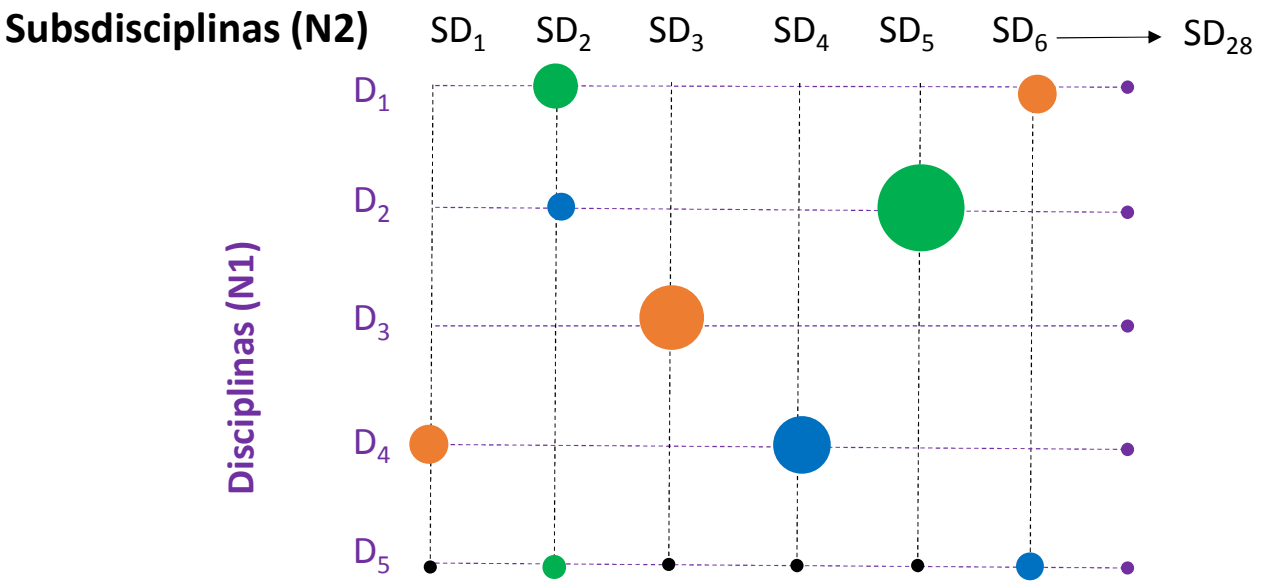

Campos de Aplicación (N3) - CA

CA_1. Alimentos y agroindustria
CA_2. Gas y petróleo
CA_3. Petroquímica y combustibles

CA_{13}

Líneas de Investigación

Campos de aplicación

RRHH. Origen y representación porcentual

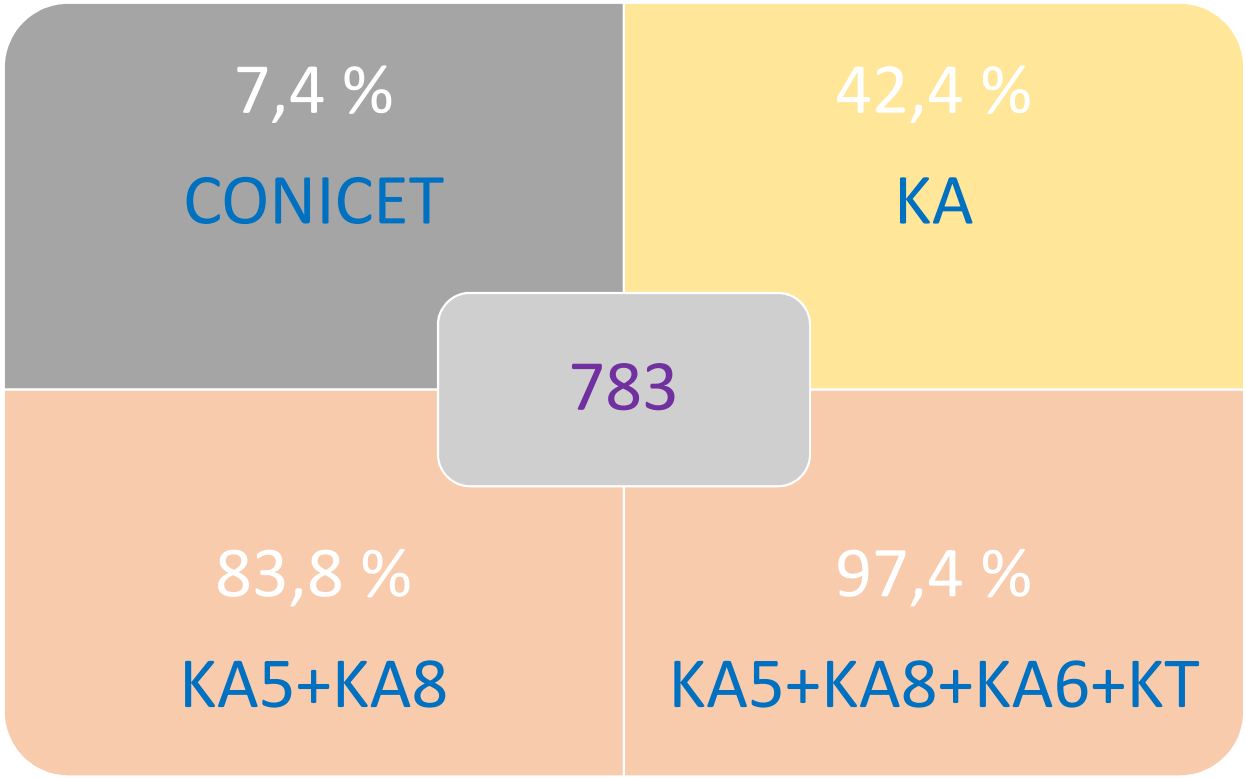

RRHH. Distribución por categorías, género y lugar de trabajo

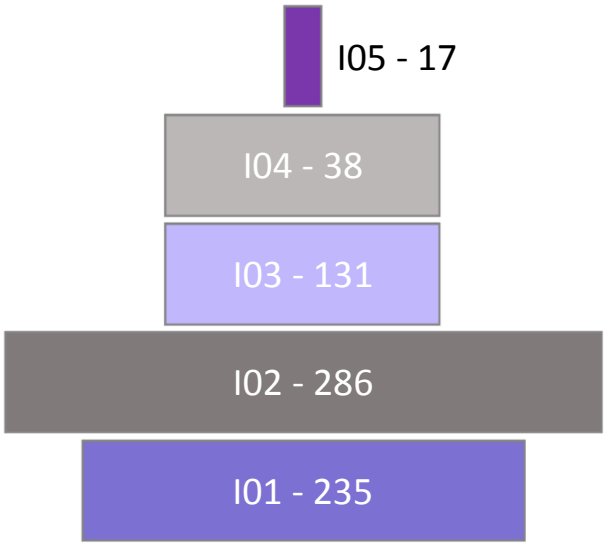

Indice de madurez= (I03+I04+I05)/(I01+I02)

	DISCIPLINA	GRAN ÁREA	CONICET
Indice de madurez	0,50	0,46	0,55
Mujeres	61 %	54 %	53 %
Trabajo en UUEE CONICET En Empresas En Institutos de Ingeniería	80,6 % 1 inv. 32 inst.	73 %	69 %

Institutos con al menos 20 % de sus investigadores dentro de la población (no menos de 3)

RRHH

Distribución geográfica

Buenos Aires	37 %
Santa Fe	26 %
CABA	9 %
Córdoba	8 %
Resto del país	20 %

Recursos humanos y evaluación

211 CPA en IPyP
8 % del total CONICET
27/100 investigadores

Alta concentración geográfica
Muy fuerte concentración en pocas UUEE

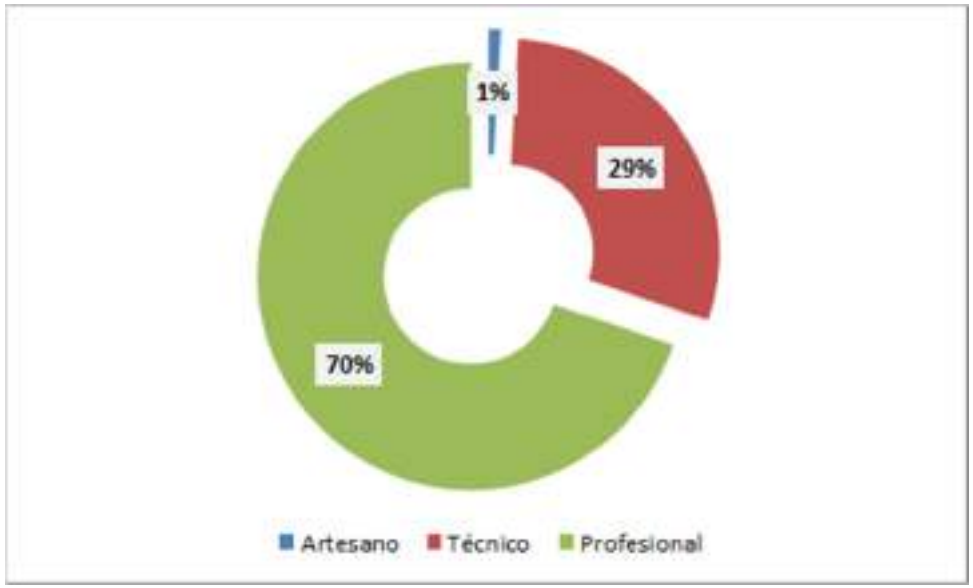

Alta calificación
Excesiva madurez (22 % +60 años)
44 % de mujeres

Recursos humanos y evaluación

644 Becarios en IPyP
77 % Doctorales
6 % del total CONICET

Distribución geográfica algo menos concentrada que para investigadores

Promedio 64 % de mujeres
Extranjeros 14 % (13 países, 58 % de Colombia)

23 % Ingenieros Químicos (Investigadores 32 %)

	DISCIPLINA	OTRAS INGS	CONICET
RELACIÓN BECARIO/INVESTIGADOR	0,82	1,23	1,02
% ÉXITO EN INGRESO 2018	50 %	-	46 %
% TESIS DEFENDIDAS	88 %	80 %	81 %

Producción científica

Analizada a través de las publicaciones en revistas (indexadas o no). Cuartiles Scimago.

Mayoría de las publicaciones en Q1 (68,4 %) y Q2 (20 %)
10 % en revistas no indexadas
Panorama similar para todas las subdisciplinas primarias

PERÍODO 2013-2017	DISCIPLINA	TOTAL CONICET
PUBLICACIONES EN Q1	68,4 %	58,8 %
PUBLICACIONES EN Q1+Q2	88,4 %	81,3 %

En el período, 4080 publicaciones
Productividad 2017 1,12 trabajos/investigador

Fuerte caída de la producción en 2016
Fuerte cooperación con investigadores extranjeros: 25 % de las publicaciones

Financiamiento y equipamiento

Análisis de PICT, PIP, PIO, PUE

- Caída del 58 % en U$S
- Inversión constante por convocatoria 38 M U$S
- Caída de 7 a 5.5 % del monto capturado en la disciplina
- Tecnología de alimentos y Tecnología Química las subdisciplinas más importantes

- Montos invariables en pesos
- Fuerte caída en términos reales
- PIP equivalente a 0.25 de PICT
- 7 % del total de PIP correspondiente a la disciplina

Financiamiento y equipamiento

Proyectos PIO 2014 - 2017

- Montos entre 18000 y 77500 U$S. Total para el período, en la disciplina, 811000 U$S
- 18 % del total en CONICET

Proyectos PUE 2016 - 2018

- Inicialmente, 5 M pesos (71000 U$S por año, por proyecto)
- Los 32 institutos de ingeniería recibieron este tipo de proyecto, dos de ellos con dos PUE

Proyectos para equipamiento

- CONICET no realiza normalmente convocatorias para la compra de equipamiento
- ANPCYT: PICT-E 2014 (21 M U$D) y PME 2016 (45 M U$D)
- PICT- 2014 asociados a 1er año equipamiento PUE: no financiados

Sistemas nacionales

- Mejora de acceso a equipamiento complejo
- Diez actuales y dos en preparación
- Se estima que el equipamiento en la disciplina es, en general, obsoleto y se carece de equipos de mediana complejidad

Vinculación Tecnológica

Estudio sobre el uso de instrumentos de vinculación tecnológica

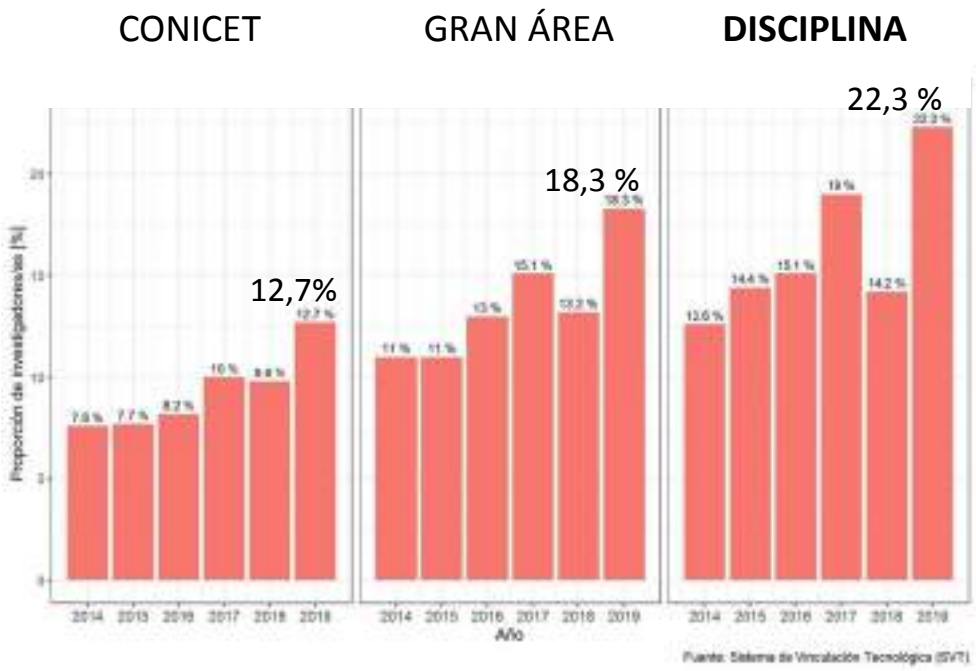

- Mayor uso de los instrumentos de vinculación por parte de los investigadores de la disciplina
- Uso creciente de los instrumentos
- Observable tanto para desarrollos como para servicios

Vinculación Tecnológica

Facturación por campo de aplicación (2017)

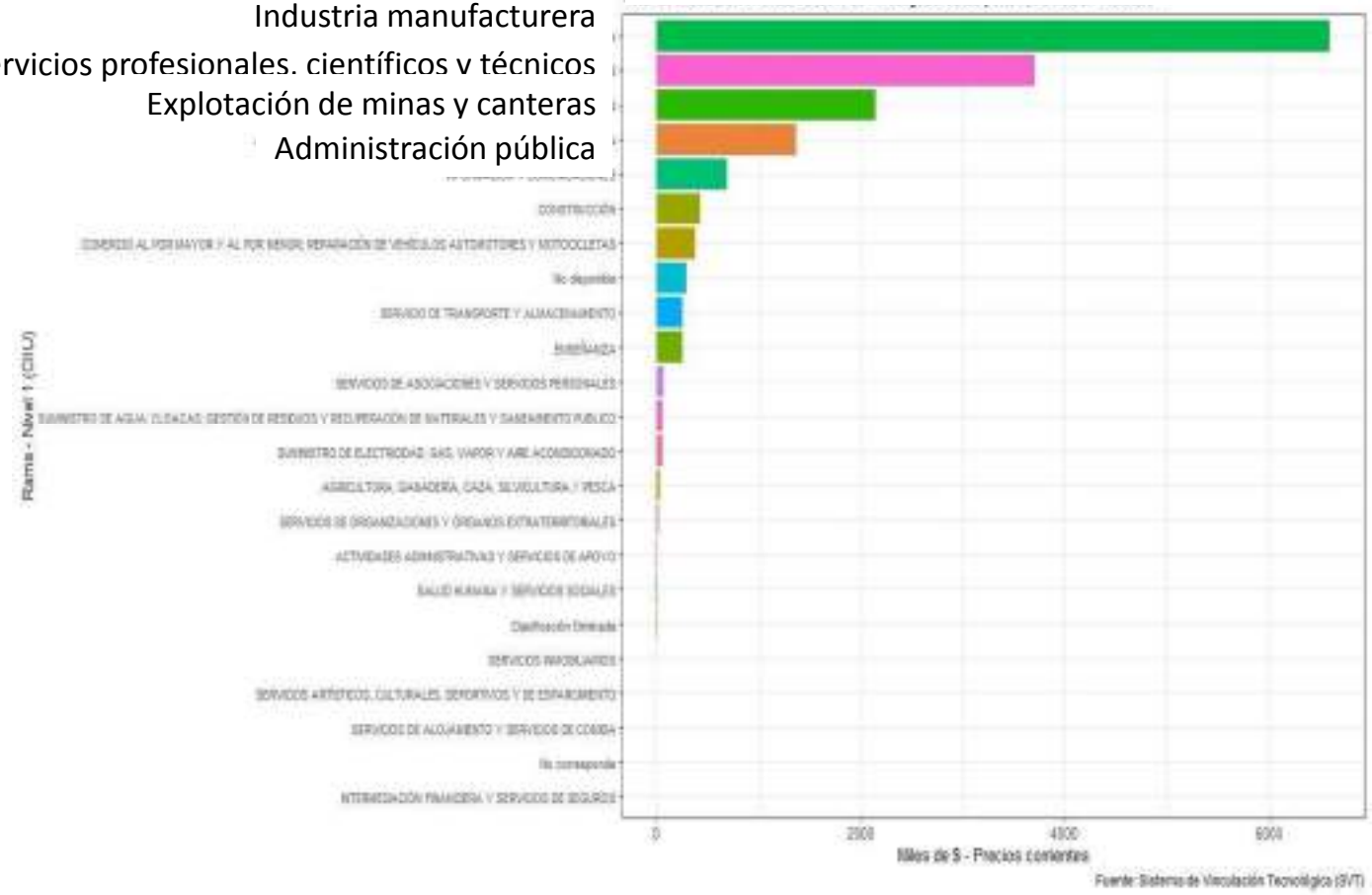

Articulación

Dependencia	
Universidades nacionales	27 (2 triple dependencia)
CONICET	2
CIC	1
Gob. Nacional	1
Gob. Tucumán	1

Año	Total	Ing. de Procesos	Ing. Civil	Ing Materiales
2013	105	21	5	
2014	91	19	5	
2015	99	14	3	4
2016	39	4	1	1
2017	312	50	11	16
2018	154	17	5	6
TOTAL	800	125	30	24

32 Institutos con al menos 20 % de sus investigadores dentro de la población (no menos de 3)

Muy fuerte interacción
Universidades.

- Formación y oferta de RRHH, títulos profesionales
- Provisión de sedes edilicias de UE
- Gastos de funcionamiento (o parte)

CONICET

- RRHH
- Producción científica y transferencia
- Masas críticas para acreditar trayectos de posgrado
- Contribución a la formulación de nuevas carreras.

Temas estratégicos
34.4 % del total de los planes de trabajo de ingresantes

Red Disciplinar
Ingeniería de Procesos y Productos
IPyP

Algunas recomendaciones

Líneas de Investigación. Campos de aplicación principales

Alimentos

Medio Ambiente

Petroquímica y Combustibles

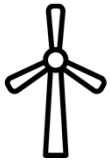

Energía

Foresto- y agro- industria

Química

Productos médicos, farmacéuticos y cosméticos

Líneas de Investigación. Recomendaciones

✓ Estas capacidades brindan el contexto para que el CONICET asuma el desafío (con los investigadores como protagonistas) de incentivar fuertemente la vinculación con los sectores socio-productivos y gubernamentales

Especialización Inteligente

- Capacidades
- Desafíos Tecnológicos
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Prioridades y Actores Regionales
- Focos estratégicos

Recursos Humanos. Recomendaciones

Priorización en la asignación de RRHH contribuirá al desarrollo científico tecnológico del país:
- Asistir al entramado industrial argentino
- Co-desarrollar nuevas tecnologías con actores privados
- Asesorar al estado para la toma de decisiones críticas.

Promover el ingreso de becarios con formación en ingenierías:
- Herramienta ágil para adjudicación de becas

Asignar personal CPA. Los profesionales de apoyo juegan un rol fundamental en la disciplina.
- Promover balancear la relación CPA/investigador entre los Institutos de la disciplina
- Establecer políticas para atender las necesidades en UEs menos desarrolladas.

Asignar recursos económicos para brindar capacitaciones al personal CPA.

Evaluación. Recomendaciones

Generales

Compatibilizar entre CAs (KA5, KA8, KA6 y KT) y diferentes convocatorias los criterios para ingresos y promociones.

Divulgar la ponderación que las diferentes actividades de los investigadores tendrán en las evaluaciones, en particular para las actividades tecnológicas.

Evaluación. Recomendaciones

Ingresos

Evaluar pertinencia de trabajos publicados y producción tecnológica del postulante con el plan de trabajo propuesto.

Desarrollar mecanismos de evaluación efectivos para comparar adecuadamente los antecedentes de candidatos con muy diferente edad académica.

Evaluar directores no meramente por sus antecedentes científicos.

Ingresos en Temas Estratégicos: evaluar y seleccionar primero los temas y luego realizar concursos orientados.

Evaluación. Recomendaciones

Promociones

Analizar la trayectoria del investigador en el tiempo, evaluando coherencia, participación y productividad en los diferentes aspectos del trabajo de investigación.

Ponderar adecuada y equilibradamente las actividades de gestión y planificación tanto en CONICET como en otras instituciones académicas y de ciencia y técnica.

Financiación. Recomendaciones

• Dada la relación entre la disciplina y su potencial de contribución al desarrollo nacional, **promover los proyectos de la Disciplina IPyP por encima de la fracción de investigadores**, privilegiando los de mayor impacto.

• **Reestablecer y sostener el financiamiento mediante proyectos PIP o PIO**, cuyos montos se sostengan en términos monetarios reales (dólares o AR$ ajustados por inflación).

• **Convocar a proyectos interinstitucionales** para resolver problemas identificados en las políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo nacional, en base a criterios federales (economías, realidades sociales y asignación de RRH y de equipamiento).

Equipamiento. Recomendaciones

• **Apoyar una política nacional para compra de equipamiento científico-tecnológico**, incluyendo el de mediana complejidad.

• **Generar un programa especial de becas de movilidad** para estudiantes de posgrado e investigadores jóvenes para acceso a Sistemas Nacionales, igualando la posibilidad de acceso a estudiantes que residen muy lejos de los centros hospedadores.

• **Planificar estratégicamente y establecer clusters con disponibilidad de equipamiento esencial para la disciplina**, diferentes a los contemplados en los Sistemas Nacionales actuales.

Vinculación. Recomendaciones

Deben acelerarse los procedimientos para la firma de convenios en tiempos razonables para la dinámica industrial. Evitar el uso de convenios puede ser riesgoso cuando se desarrolla un producto/proceso plausible de ser comercializado a terceros por parte de la empresa originalmente demandante.

Esto requiere implementar procedimientos que aseguren el cumplimiento de convenios existentes, como el uso de plataformas unificadas para el reporte de actividades de transferencia.

Para resolver este problema, se requiere de instructivos con pautas precisas para el ingreso de documentación probatoria de las actividades de transferencia. En este sentido, se propone conformar una comisión ad hoc de la GVT

Promover, desde un programa específico del CONICET, la realización de “internships” o estadías en empresa por parte de investigadores. Podría aprovecharse la figura actual de “Investigador en Empresa” pero acotado en principio a uno o dos años. En cada caso la empresa o institución tendría a un especialista que le aporta conocimiento, posibles soluciones, acercándola al estado del arte en una dada temática. El

Vinculación. Recomendaciones

Promover una mayor inserción de doctores en empresas u otros ámbitos laborales de aplicación del conocimiento especializado.

Incentivar la creación de redes, tales como las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP), pero que involucren a las Ingenierías con foco en problemáticas, oportunidades o desafíos importantes del sector productivo y la economía nacional.

Promover la creación de Consorcios de empresas en torno a un dado instituto, grupo de investigación o red de éstos. Esta es una práctica dinámica bastante extendida en Europa y América del Norte, con múltiples y diversos beneficios.

Articulación. Recomendaciones

Lograr mayor confianza en las relaciones con las contrapartes con las que se plantea doble dependencia de UUEE, asegurando que el **tráfico de información** entre CONICET y las universidades **sea más veraz y completo**.

Gestionar la homogenización del formato de memorias institucionales demandado por cada una de las contrapartes.

Asegurar políticas de cooperación internacional constantes en el tiempo y con mayor presupuesto.

Promover mayor actividad de cooperación con países de actividad más importante en la disciplina, como Alemania y Estados Unidos.

Comisión:
Guillermo Artana
Daniel Carrica
Guillermo Eliçabe
Francisco Garces
Guillermo Lombera
Bibiana Luccioni
Vicente Mut
Marcelo Risk
Marta Rosales
Maria Ines Valla

Equipo Técnico:
Laura Leff
Mariela Goldberg
Alan Kusiner
Javier Silvani

Otros colaboradores:
Lorena Carlino
Romina Cuello
Catherina Dhooge
Esteban Moro
Pablo Moschen
Paula Salgado
Pablo Tricarico

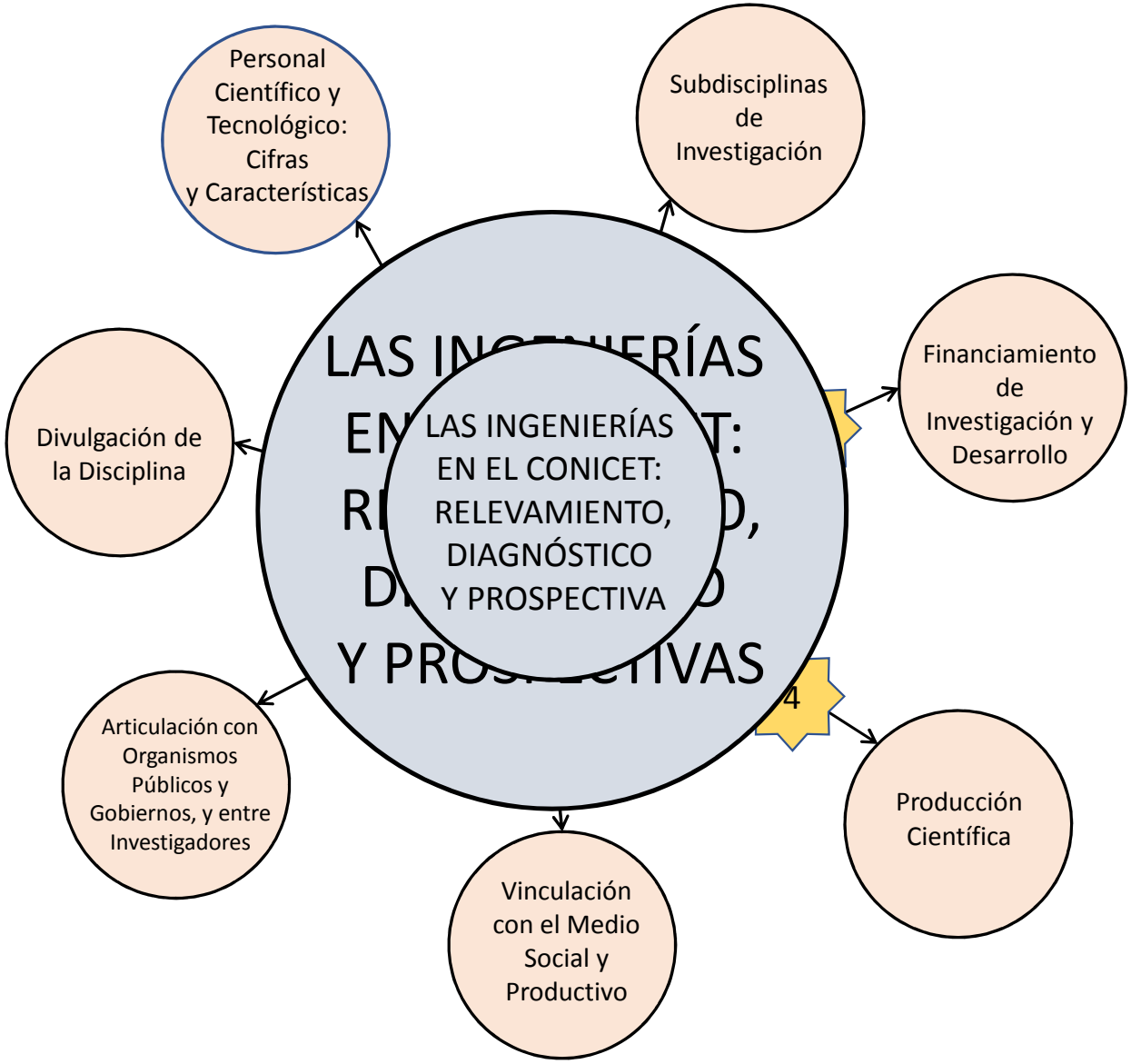

Distribución de Investigadoras/es del CONICET por Grandes Areas y Disciplinas

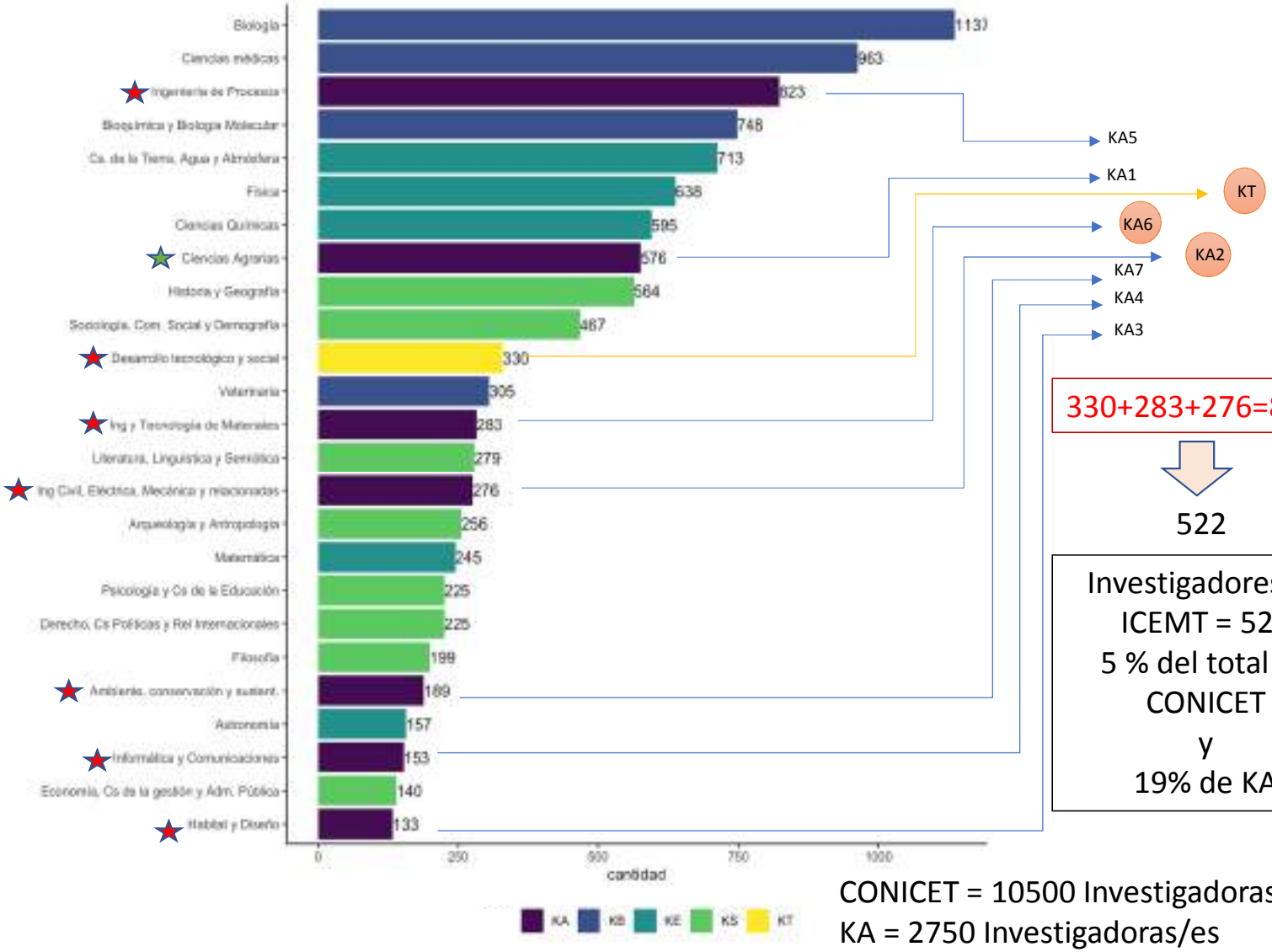

330+283+276=889

522

Investigadores/as
ICEMT = 522
5 % del total de CONICET
y
19% de KA

CONICET = 10500 Investigadoras/es
KA = 2750 Investigadoras/es

Distribución Geográfica de Investigadores/as y Lugar de Trabajo

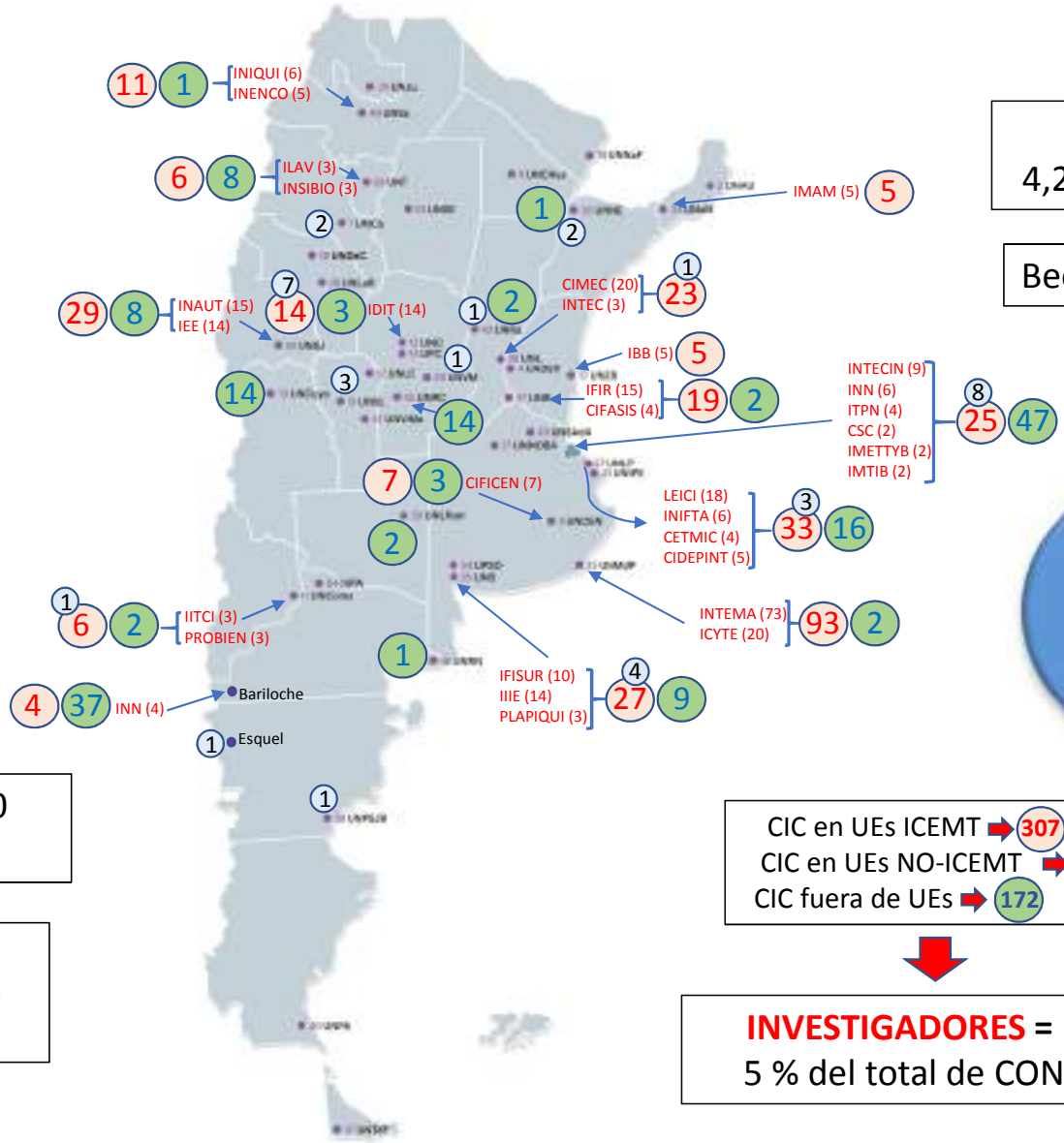

BECARIOS = 460
4,2% del total de CONICET

Becarios/CIC ICEMT = 0.88

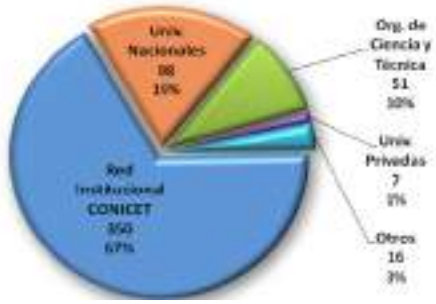

PERSONAL DE APOYO = 110
4.2% del total de CONICET

CPA/ CIC ICEMT = 0.2
CPA/CIC ICEMT en UEs = 0 - 1.5
Promedio = 0.3 por UE

CIC en UEs ICEMT → 307
CIC en UEs NO-ICEMT → 43
CIC fuera de UEs → 172

INVESTIGADORES = 522
5 % del total de CONICET

Subdisciplinas Dentro de ICEMT y Campos de Aplicación de las Temáticas de ICEMT

Subdisciplina Primaria	# Investig.	%
MAT	187	36,0%
ELE	162	31,2%
MEC	69	13,3%
CIV	43	8,3%
BIO	36	6,9%
NUC	14	2,7%
AER	8	1,5%
Total general	519	100,00%

MAT: Materiales (10)
ELE: Eléctrica/Electrónica (11)
MEC: Mecánica (5)
CIV: Civil (8)
BIO: Bioingeniería (8)
NUC: Nuclear (2)
AER: Aeroespacial (6)

Campo de Aplicación	Total	%
Industrias varias	89	17
Metalmecánica	69	13
Salud	59	11
Energías renovables	56	11
Energías no renovables	34	7
Equipamiento biomédico	29	6
Construcción	26	5
Energía en general	25	5
Infraestructura	24	5
Promoción gral conocimiento	24	5
Suministro electricidad	21	4
Ambiente	16	3
Robótica	12	2
Aeroespacial	11	2
Aeronáutica	8	2
Automotriz	6	1
Alimentos	5	1
Resto	5	1
Total	519	100

Participación Investigadores ICEMT en Temáticas de los 35 NSP Estratégicos el Plan Argentina Innovadora 2020

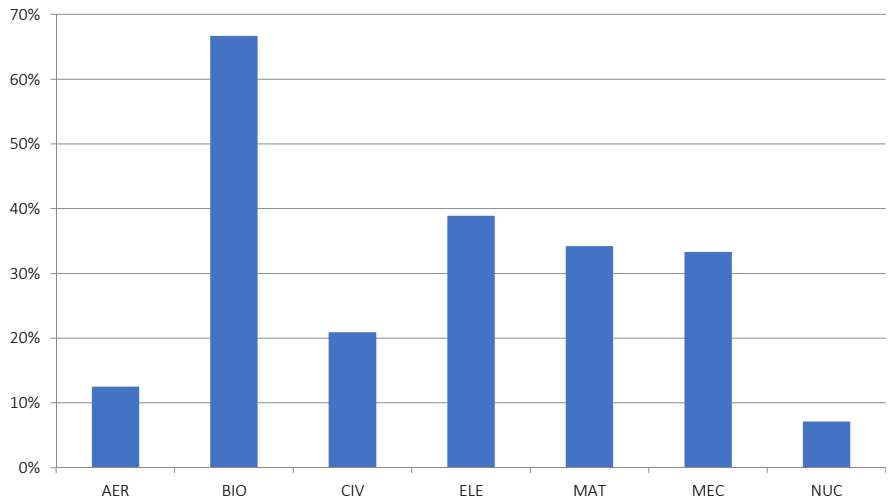

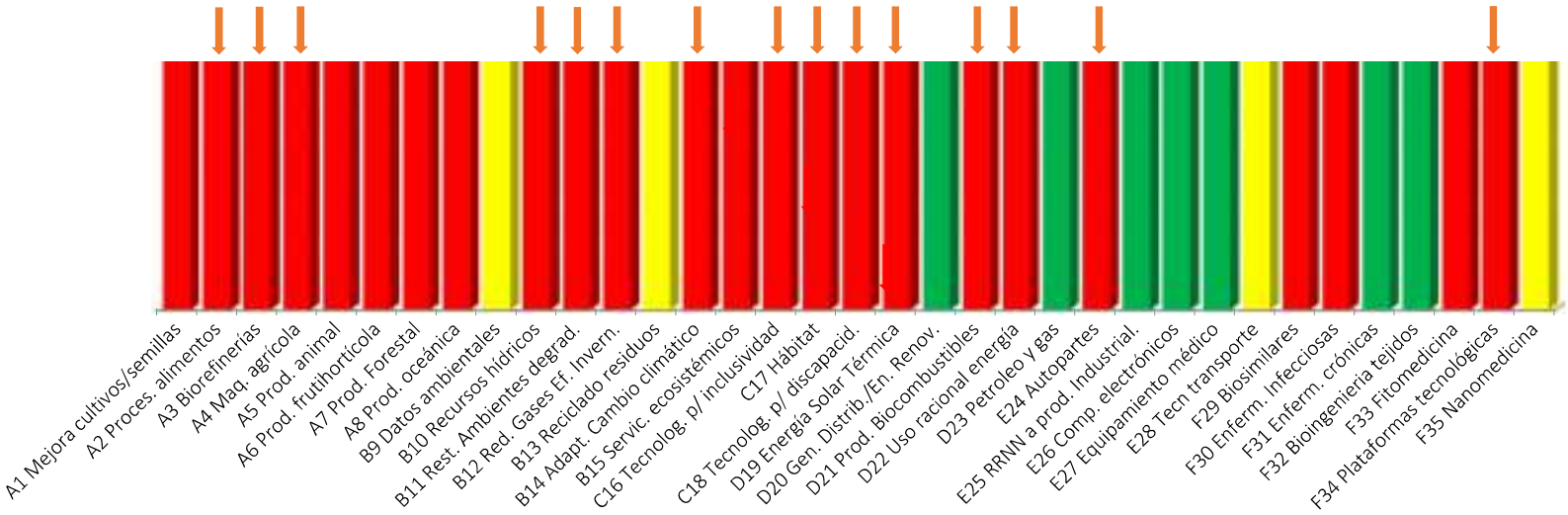

NSPEs y cantidad de investigadores de ICEMT que los cubren:
rojo < 5
5 < amarillo <9
verde > 10.

FORTALEZAS: PERSONAL Y SUBDISCIPLINAS

● Contar con investigadores con formación de origen, capacidades y experiencias en diferentes disciplinas y subdisciplinas que permiten potenciar el trabajo multidisciplinario y la vinculación con grupos internacionales.

● Contar con un plantel de profesionales y técnicos altamente calificado y con buena formación profesional que se comprometen naturalmente con las actividades vinculación tecnológica, el desarrollo de tecnología y los servicios técnicos.

● Tener una oferta importante de directores de tesis dentro del plantel de investigadores en grupos de prestigio internacional con la posibilidad de dirigir tesis de primer nivel.

● Tener una buena tasa de graduación de los becarios, con posibilidad importante de insertarse en el CONICET al finalizar sus becas, con buena inserción en el exterior para completar estudios posdoctorales y con menos certeza en el sector productivo.

● Tener una buena cantidad de investigadores que trabajan en temas estratégicos.

● Tener temáticas de investigación fortalecidas por la interacción con grupos del exterior.

DEBILIDADES: PERSONAL Y SUBDISCIPLINAS

● Tener una baja proporción de investigadores de ICEMT en relación con el total del CONICET teniendo en cuenta el número y variedad de subdisciplinas activas, y una relación CPA ICEMT/CPA CONICET no acorde siquiera con la CIC ICEMT/CIC CONICET, de por si baja.

● Tener baja participación de mujeres en algunas de las subdisciplinas en todos los escalafones.

● Tener distribución geográfica desequilibrada del personal científico/tecnológico, no justificable en términos de las actividades de las economías regionales.

● Tener una relación Becario/Investigador baja. Muchos investigadores no dirigen ningún becario.

● No contar con políticas estables de ingreso a la CIC, desalentando la incorporación al CONICET tempranamente.

● No atender algunos temas estratégicos o críticos para el país: Agroindustria, Biocombustibles y biorefinerías, Uso racional de la energía, Tecnologías para la discapacidad y para la inclusión, Hábitat, Industria naval, Industria ferroviaria, Minería, Ingeniería Hidráulica, Autopartes.

● Existir una baja integración interdisciplinaria con áreas como Biología y Ciencias Sociales.

● Existir una gran dispersión temática con poca masa crítica y poca afinidad entre las distintas subdisciplinas.

Financiamiento PIP, PUE y PICT de Investigadores de ICEMT

3.6% del total de PIP CONICET con ~5% de Investigadores ICEMT sobre total Conicet

Subdisciplina Primaria	# Investig.	%	PIP %	PICT %
MAT	187	36,0%	41	46
ELE	162	31,2%	24	25
MEC	69	13,3%	16	12
CIV	43	8,3%	8	7
BIO	36	6,9%	7	6
NUC	14	2,7%	1	3
AER	8	1,5%	1	2
Total general	519	100,00%	100%	100%

Unidad Ejecutora de ICEMT	2016 K$	2017 K$	2018 K$	Proyectos	Total K$	% Inves. ICEMT	Total ICEMT K$
CETMIC	5.000			1	5.000	44,44	2.222,22
CIDEPINT			4.084	1	4.084	62,50	2.552,50
CIFASIS	2.185			1	2.185	14,81	323,70
CIFICEN		5.000		1	5.000	17,95	897,44
CIMEC	3.450			1	3.450	100,00	3.450,00
CSC	4.965			1	4.965	33,33	1.655,00
ICYTE			5.000	1	5.000	95,24	4.761,90
IDIT	4.000			1	4.000	87,50	3.500,00
IEE	5.000	5.000		2	10.000	100,00	10.000,00
IFIR	5.000	5.000		2	10.000	30,00	3.000,00
IFISUR	5.000			1	5.000	22,73	1.136,36
IIIE		5.000		1	5.000	66,67	3.333,33
IITCI			5.000	1	5.000	42,86	2.142,86
ILAV	5.000			1	5.000	42,86	2.142,86
IMAM			5.000	1	5.000	50,00	2.500,00
IMETTYB	4.987			1	5.000	20,00	1.000,00
INAUT		3.840		1	5.000	100,00	5.000,00
INENCO			5.000	1	5.000	29,41	1.470,59
INIFTA		5.000		1	5.000	7,79	389,61
INIQUI			5.000	1	5.000	18,18	909,09
INSIBIO	5.000			1	5.000	6,82	340,91
INTECIN		5.000		1	5.000	42,86	2.142,86
INTEMA	5.000	5.000		2	10.000	66,97	6.697,25
ITPN	2.500	5.000		2	7.500	44,44	3.333,33
LEICI			5.000	1	5.000	100,00	5.000,00
PLAPIQUI	5.000	5.000		2	10.000	5,56	555,56
PROBIEN	5.000			1	5.000	17,65	882,35
UE-INN (Nodo Bariloche)			5.000	1	5.000	7,84	392,00
TOTAL	67.087	48.840	39.084	33	156.184		71.731,72
TOTAL CONICET	538.316	305.081	321.868	250	1.165.265		
% Financiamiento de ICEMT	12,46%	16,01%	12,14%	13,20%	13,40%		6,16%

Producción Científica Investigadores de ICEMT

Journals, totales (2013-2017)

Clasificación	Cantidad	Porcentaje
Q1	1690	65,8%
Q2	566	22,2%
Q3	249	9,7%
Q4	62	2,3%
No	--	--
Total	2567	100%

~ 1 publicación/año/investigador

Journals, evolución temporal

	2013	2014	2015	2016	2017
Q1	326	354	329	325	356
Q2	90	119	108	118	131
Q3	88	38	45	39	39
Q4	6	22	8	19	7

Intervenciones en Diversos Medios y Formatos para la Comunicación Científica y Promoción del Organismo

Tipo Medio Divulgación	**2016**	**2017**	**2018**	**Total**	**%**
Internet	102	120	118	340	20,27
Radio	108	56	78	242	14,43
Conferencia /debate público	105	63	42	210	12,52
Exhibiciones interactivas de CyT	72	72	58	202	12,05
Prensa escrita	68	88	46	202	12,05
Exposición	68	56	54	178	10,61
Televisión	38	44	30	112	6,68
(en blanco)	31	25	27	83	4,95
Encuentros	15	31	20	66	3,94
Videos	2	4	8	14	0,83
Centros, ferias y/o museos	2	4	6	12	0,72
Libro	4	2	2	8	0,48
Otro	4	2	2	8	0,48
Total general	**619**	**567**	**491**	**1677**	
Acividad por Investigador/año	1,19	1,09	0,94		

FORTALEZAS: FINANCIAMIENTO Y PRODUCCION

● Tener un grupo de investigadores y becarios competitivos, capaces de acceder a financiamiento nacional e internacional.
● Tener Investigadores dispuestos para integrar la investigación y el desarrollo, es decir la transferencia, lo que potencia la capacidad de obtener financiamientos diversos.
● Tener un importante número de publicaciones en journals de alto impacto. Más del 88% de los artículos se publica en revistas catalogadas como Q1 y Q2.
● Tener un número competitivo de publicaciones en revistas indexadas por investigador/año.
● Realizar investigaciones en la mayoría de las subdisciplinas con estándares internacionales de primer nivel, fundamentalmente en base a las capacidades de los recursos humanos.
● Existir una importante colaboración internacional de los investigadores a pesar del escaso financiamiento destinado a Cooperación Internacional.

DEBILIDADES: FINANCIAMIENTO Y PRODUCCION

● Acceder a solo el 3.6% en PIP y menos de 4.8% en PICT del total de financiamiento otorgado en los últimos 5 años, considerando que los investigadores ICEMT representan el 5% de los investigadores del CONICET y poseen requerimientos de infraestructura importantes.
● No poseer información precisa y sistematizada del equipamiento en las UEs lo que imposibilita los ahorros derivados de compartir equipamientos en forma sistematizada.
● Existir dificultades relacionadas con la gestión/ejecución de los proyectos CONICET por: bajos montos, desembolsos atrasados y gran deterioro del poder adquisitivo.
● No poseer financiamiento para la reparación, mantenimiento y actualización de grandes equipamientos.
● Tener un bajo número de publicaciones en colaboración entre distintos grupos del país.
● Tener un bajo financiamiento para participar en congresos internacionales.

Producción Tecnológica Investigadores de ICEMT

Investigadores ICEMT con al menos un instrumento puesto en ejecución en el período

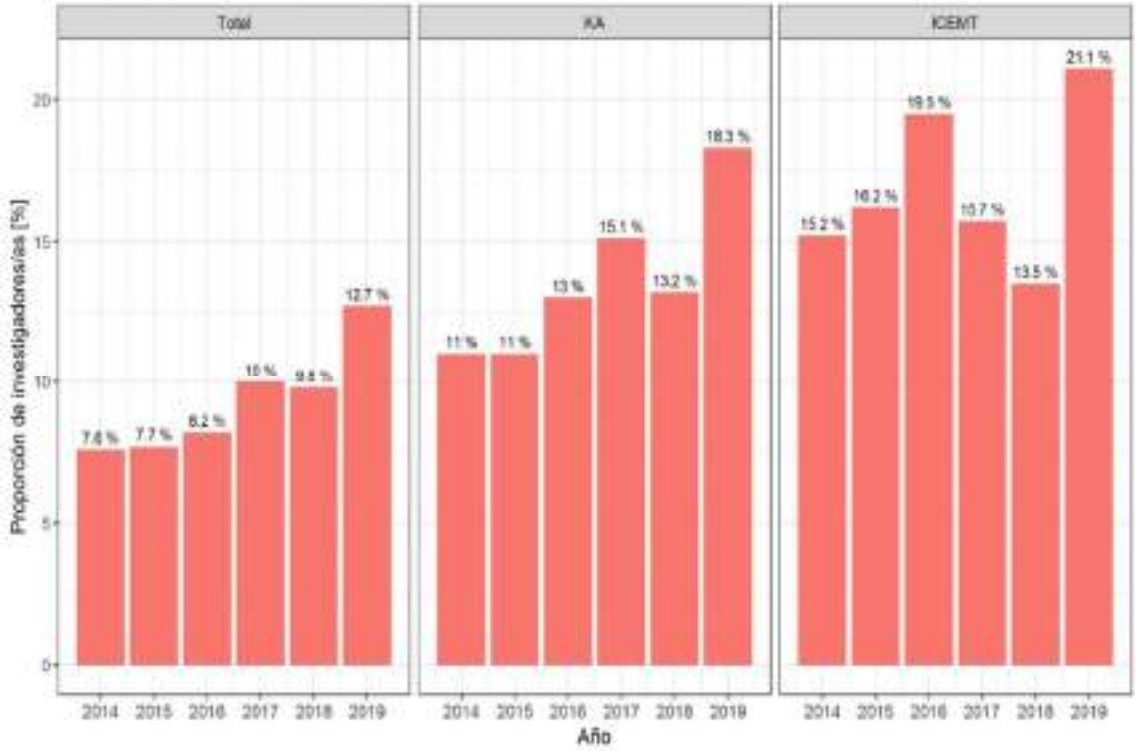

Articulación con Otras Instituciones: 330 Investigadores DENTRO de la Red Institucional del CONICET con Dependencia Compartida*

*317/330 con UUNN

CIC en UEs ICEMT → 307
CIC en UEs NO-ICEMT → 43
CIC fuera de UEs → 172

Tipo de Lugar de Trabajo	CONTRAPARTE Tipo	CONTRAPARTE Nivel 1	Investigadores
Red Institucional CONICET	Exclusivos	Exclusivos CONICET	20
	Total Exclusivos CONICET		**20**
	Universidad e instituto universitario estatal	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	17
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	2
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	20
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS	5
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA "SAN JUAN BOSCO"	1
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	31
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	93
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	5
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA	1
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	19
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	11
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	29
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	3
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	2
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	6
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA	1
		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA.DE BS.AS.	7
		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	7
		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	24
		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	2
		UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	31
	Total Universidad o instituto universitario estatal		**317**
	Universidad o instituto universitario privado	INSTITUTO UNIVERSIDAD ESCUELA DE MEDICINA DEL HOSPITAL ITALIANO	2
	Total Universidad o instituto universitario privado		**2**
	Entidad administrativa de gobierno	MINISTERIO DE DEFENSA	1
	Total Entidad administrativa de gobierno		**1**
	Organismo gubernamental de ciencia y tecnología	COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5
	Total Organismo gubernamental de ciencia y tecnología		**5**
	Entidad sin fines de lucro	FUNDACION DE INSTITUTO DE BIOLOGIA Y MEDICINA EXPERIMENTAL	1
		FUNDACION FAVALORO	2
	Total Entidad sin fines de lucro		**3**
	Unidad Asociada al CONICET (*)	CENTRO DE INV. Y TRANSFERENCIA EN ACUSTICA	1
		CENTRO DE INV. Y EXT.FORESTAL ANDINO-PATAGONICA	1
	Total Unidad Asociada (*)		**2**
Total dentro de la Red Institucional CONICET			**350**

CIC en UEs ICEMT ➡ 307
CIC en UEs NO-ICEMT ➡ 43
CIC fuera de UEs ➡ 172

Articulación con Otras Instituciones: 172 Investigadores FUERA de la Red Institucional del CONICET

56+98=154 (UNN + OSPN)
18 (OTROS)

Universidades Nacionales	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	11
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	13
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	6
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO	14
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	8
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN	4
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN	8
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA.DE BS.AS.	3
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	2
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	1
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	4
	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL	14
	TOTAL	**98**
Universidades Privadas	INSTITUTO TECNOLOGICO DE BUENOS AIRES	4
	UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA	1
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA	1
	UNIVERSIDAD DE MENDOZA	1
	TOTAL	**7**
Organismos de Ciencia y Técnica	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE(CORDOBA)	1
	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	44
	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	1
	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	5
	TOTAL	**51**
Otros	INVAP S.E.	4
	SIDERCA S.A.I.C	1
	YPF - TECNOLOGIA	5
	Total Empresas	**10**
	MINISTERIO DE SALUD (INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER)	1
	COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	5
	Total Otros Organismos	**6**
	TOTAL	**16**
	TOTAL	**172**

* 98/172 en UUNN

** 56/172 en Organismos del Sector Publico Nacional (OSPN)

Articulación con Organismos Nacionales: 57 Investigadores ICEMT Trabajando en 6 Organismos.

Organismos Descentralizados, Sociedades del Estado y otros Entes del Sector Público Nacional

Organismo Nacional	# CIC
Ente Nacional de Comunicaciones	-
Empresa Nacional de Soluciones Satelitales	-
Fabricaciones Militares	-
Fabrica Argentina de Aviones	-
Tandanor	-
Comision Nacional de Actividades Espaciales	-
YPF	5
YPF Gas	-
Enargas	-
CONEA	44
ENRE	-
Nucleoelectrica Argentina	-
CAMMESA	-
Instituto Nacional del Agua	-
Agua y Saneamientos Argentinos (AYSA)	-
Ente Regulador de Agua y Saneamiento	-
INTI	5
Direccion Nacional de Vialidad	-
INTA	1
Ferrocarriles Argentinos	-
Ministerio de Defensa (UE CONICET)	1
Ministerio de Salud (Instituto Nac. del Cancer)	1

Participación en Cooperación Internacional de Investigadores de ICEMT

INTEMA

CNEA

CIMEC – UNRC –

CIFICEN – IFIR – IIIE - INSIBIO – LEICI – UNNE – UTN - UNS

INTECIN

Total estadías ICEMT por Proyectos de Cooperación Internacional CONICET
14 en 2 años (2015-2016) (7/año)

Total estadías ICEMT por otros mecanismos
130 en 4 años (2015-2018) (33/año)

FORTALEZAS: VINCULACION Y ARTICULACIÓN

● Producir conocimiento aplicado capaz de generar innovaciones, con una creciente participación de los investigadores en actividades de transferencia tecnológica.
● Tener un área de gestión específica que se replica en los distintos CCT.
● Poseer una importante articulación con las universidades.
● Aportar a las universidades, Investigadores, Personal de Apoyo y Becarios que resultan ser actores claves de la investigación que se lleva adelante en ellas.
● Haber articulado con diversas instituciones para crear Institutos de doble dependencia que facilitan cuestiones administrativas a los miembros de la CIC, además de generar entornos de institucionalidad muchas veces con beneficios evidentes.
● Poseer colaboración entre distintos grupos e institutos tanto dentro del organismo como a nivel nacional e internacional. Mucha de ella de carácter extraoficial, conducida individualmente e informalmente por los propios investigadores.

DEBILIDADES: VINCULACION Y ARTICULACIÓN

● Tener poca articulación entre las capacidades científicas y tecnológicas y las necesidades del sector social y productivo, a todos los niveles de gestión en el CONICET.
● Tener plazos administrativos para la gestión de proyectos relacionados a las actividades de vinculación que no cumplen con los tiempos requeridos por las empresas.
● No tener indicadores claros e información suficiente para evaluar la producción tecnológica al momento de evaluar la actividad y al personal científico.
● No gestionar una articulación entre la oferta y la demanda que posibilite el licenciamiento de las patentes.
● Tener una escasa inserción de investigadores en los organismos del Sector Publico Nacional, con el consecuente escaso número de emprendimientos conjuntos.
● Tener un tercio de los investigadores que trabaja en instituciones no pertenecientes a la red institucional del CONICET, situación que provoca algunos inconvenientes en la comunicación y desarrollo de actividades.
● Tener un apoyo institucional y económico en cooperación internacional escaso y desestructurado.
● Carecer de políticas de articulación institucional en muchas de las áreas gestión.

Conclusiones Generales

1) Se observa un número competitivo de publicaciones en revistas indexadas por investigador/año. Existe un importante número de publicaciones en journals de alto impacto (78% en catalogados como Q1 y Q2 por Scimago).
2) Las actividades de transferencia y vinculación con el medio socio productivo están por arriba del promedio del resto del CONICET.
3) El personal del ICEMT es solo un 5% del CONICET.
4) Un porcentaje importante de los investigadores del ICEMT (más de un tercio) no se encuentran vinculados a ninguna UE.
5) La disciplina ICEMT cuenta con un plantel de profesionales con formación de origen, capacidades y experiencias en diferentes disciplinas y subdisciplinas que permiten potenciar el trabajo multidisciplinario. Una importante proporción de sus investigadores mantiene una estrecha relación con grupos internacionales.
6) Los Investigadores de ICEMT en general están dispuestos a integrar la investigación y el desarrollo, es decir la transferencia, lo que potencia la capacidad de obtener financiamientos diversos.
7) La disciplina ICEMT cuenta con una baja proporción de investigadores, personal de apoyo y becarios en relación con el total del CONICET. Teniendo en cuenta el número y variedad de subdisciplinas dentro de la disciplina.
8) En la mayoría de las subdisciplinas de la población ICEMT hay una baja participación de mujeres, lo cual viene condicionado por las proporciones de graduadas y esto a su vez en la discriminación laboral en algunas ramas de la actividad privada, que genera un prematuro desaliento a ingresar a algunas carreras de ingeniería.
9) La población ICEMT ha accedido a solo el 3,6% del total de financiamiento combinado otorgado en los últimos 5 años. Este financiamiento es escaso no sólo en términos absolutos sino relativo a otras disciplinas del sistema científico.

Recomendaciones Generales

1. Identificar áreas estratégicas que por diversas razones sean de especial interés para el país y establecer incentivos para que los investigadores tiendan a trabajar en esos campos. Es necesario que la selección de las áreas estratégicas sea bien fundamentada, las áreas precisamente definidas y los temas declarados como estratégicos acotados a una cantidad razonablemente pequeña como para establecer una verdadera priorización de las investigaciones sobre ellos.
2. Apoyar que las investigaciones conduzcan en lo posible a continuar con los desarrollos tecnológicos que permitan la aplicación de los resultados por la vía de la transferencia al sector productivo para lo cual se requiere, no solamente mejorar los criterios de evaluación de estas actividades sino también mejorar y agilizar los mecanismos y procedimientos de aprobación de las propuestas para hacerlos compatibles con los requerimientos del sector productivo.
3. Acordar un manual de indicadores que permita la valoración de la actividad de vinculación tecnológica de una manera objetiva.
4. Mejorar la articulación de los gestores de vinculación tecnológica entre la unidad central y los distintos CCT en base a una política sostenible.
5. Analizar la posibilidad de contar con estructuras organizativas más reducidas que las UEs con formatos de grupos/laboratorios como "Asociados al CONICET" con carácter renovable luego de evaluación externa.
6. Promover la formación de recursos humanos en las áreas de ingeniería industrial, ingeniería hidráulica e ingeniería naval en centros de excelencia del exterior a partir de becas doctorales externas.
7. Promover como subdisciplinas secundarias las de: Biosensores y Biomateriales; Robótica y Mecatrónica; y Análisis de Riesgos Sobre Población e Infraestructura.

Recomendaciones Generales (cont.)

8. Promover proyectos de investigación, becas doctorales y postdoctorales e ingreso a carrera que prioricen la dirección y codirección efectiva de investigadores pertenecientes a diferentes lugares de trabajo, acompañándolos con un financiamiento especial dedicado a traslados y estadías.
9. Promover las actividades multidisciplinarias, en todos sus aspectos, proyectos, dirección de investigadores y becarios, financiamiento, y posterior evaluación.
10. Desarrollar políticas eficientes de promoción del potencial científico/tecnológico existente y de articulación con las necesidades del sector social y productivo.
11. Fomentar la mayor participación de mujeres en la disciplina. Esto se debería hacer en conjunto con el CONFEDI para atraer más mujeres a la mayoría de las carreras de ingeniería.
12. Incrementar el porcentaje de investigadores ICEMT en el CONICET, favoreciendo su ingreso a la CIC.
13. Aumentar el financiamiento de la disciplina para alcanzar como mínimo el mismo porcentaje que el de número de investigadores sobre total CONICET.
14. Mejorar los tiempos de desembolso de los subsidios otorgados. Los retrasos habituales afectan enormemente el desarrollo de los proyectos.
15. Financiar las publicaciones “Open Access” para mantener el nivel de las publicaciones internacionales. Esta es una tendencia editorial que está avanzando aceleradamente y su costo es elevado.

CONVOCATORIA INGRESOS CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO Y TECNOLOGICO 2020 - MODALIDAD FORTALECIMIENTO I+D+i:

A) CRONOGRAMA

Apertura: **lunes 6 de julio de 2020**

Cierre: **lunes 20 de julio de 2020**

Publicación y notificación de los resultados: **abril/mayo de 2021**

B) BASES Y CONDICIONES

1. La convocatoria para cubrir los cargos asignados en esta Modalidad será abierta y las/os postulantes competirán con independencia del lugar de trabajo y cargos que ocupen al momento de postular.

2. Las propuestas de las/los postulantes deberán ajustarse a alguno de los perfiles establecidos por la Institución a la cual se postulan. El listado de instituciones participantes está determinado para cada convocatoria: en esta edición existe un listado de instituciones específico para cada Gran Área.

3. No se admitirá la presentación de una misma persona a más de un perfil.

4. Esta Modalidad no es incompatible con la presentación a las convocatorias de ingresos habituales del CONICET. Es decir, no impide a las/os postulantes que se han presentado en las modalidades General y de Temas Estratégicos 2020 a participar en esta Modalidad.

5. La Modalidad de Fortalecimiento I+D+i es excluyente respecto de la modalidad Ingreso CIC desde el Exterior.

6. Las/os postulantes seleccionados deberán permanecer al menos cuatro (4) años seguidos y completos en la Universidad o Institución a la que se incorporen, no resultando de aplicación en estos casos el Art. 1º de la Resolución CONICET 1454/10. Esta permanencia se contabilizará desde su incorporación efectiva a la Carrera.

7. En caso de que haya candidatas/os que se presenten a la Modalidad de Fortalecimiento I+D+i, y a la vez a la Modalidad General o de Temas Estratégicos, y se encuentren en condiciones de ser seleccionados en ambas modalidades, el Directorio priorizará en principio la postulación a Fortalecimiento I+D+i.

8. Las/os postulantes deberán haber obtenido un título de Doctorado o formación equivalente.

9. En todos los casos se requiere que la/el postulante envíe, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad del lugar de trabajo donde desarrollará sus tareas de investigación, asumiendo esta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor de la investigadora o el investigador y el cumplimiento de las obligaciones asumidas con respecto al CONICET

10. Quienes postulan a la categoría Asistente deberán proponer un/a Director/a de tareas en el lugar de trabajo. Para esta modalidad de convocatoria, la/el postulante sólo podrá proponer

Directoras/es y Codirectoras/es fuera del lugar de trabajo de manera fundada, no resultando de aplicación lo previsto en el punto 4 del anexo de la Resolución CONICET N°2154/08.

11. Aquellas/os postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis doctoral, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria, enviando el documento en formato PDF al correo tesis-ingresos@conicet.gov.ar.

12. Las/os ciudadanas/os extranjeras/os que se postulen a la Carrera del Investigador deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) llegado el momento de incorporarse en la Carrera.

13. Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2020, se presentarán **ÚNICAMENTE EN FORMA ELECTRÓNICA** a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.

14. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de noventa (90) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.

C) EVALUACIÓN

1. La evaluación será realizada en primer término a través de una Comisión Asesora para I+D+i , organizada en subcomisiones para cada una de las Grandes Areas, junto con la Junta de Calificación y Promoción y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa que rige el funcionamiento del sistema de evaluación.

2. La evaluación de los/as postulantes se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación aprobados para la presente convocatoria. Cada subcomisión por Gran Área elaborará dos órdenes de mérito: uno por perfil y otro por Institución/Universidad.

3. El Directorio, en base a la opinión de los órganos asesores, conformará el orden de mérito definitivo, el cual reflejará una distribución armónica entre perfiles e instituciones. El mismo tendrá una validez de doce (12) meses y, en caso de producirse una vacante en alguna de las disciplinas/subcomisiones, la misma se cubrirá con el/la candidata/o posterior de cada orden de mérito.

Perfiles I+D+i 2020

Tipo de Institución solicitante	Sigla	Institución solicitante	KA	KB	KE	KS	Total general
Universidad Pública	UADER	Universidad Autónoma de Entre Rios		2	1	2	5
	UDC	Universidad del Chubut	1			4	5
	UNA	Universidad Nacional de las Artes				2	2
	UNAF	Universidad Nacional de Formosa	2	1		2	5
	UNAHUR	Universidad Nacional de Hurlingham	1	2	1	1	5
	UNAJ	Universidad Nacional Arturo Jauretche	1	2		2	5
	UNaM	Universidad Nacional de Misiones	3	1		1	5
	UNCA	Universidad Nacional de Catamarca	2		2	1	5
	UNCAUS	Universidad Nacional del Chaco Austral	1				1
	UNCo	Universidad Nacional del Comahue			3	2	5
	UNCPBA	Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Bs. As.		2	3		5
	UNDAV	Universidad Nacional de Avellaneda	1		1	2	4
	UNDEC	Universidad Nacional de Chilecito	2		1	2	5
	UNDEF	Universidad de la Defensa Nacional	3		1	1	5
	UNER	Universidad Nacional de Entre Rios	1			4	5
	UNGS	Universidad Nacional de General Sarmiento			1	4	5
	UNIPE	Universidad Pedagógica Nacional				5	5
	UNJu	Universidad Nacional de Jujuy	1	1	2	1	5
	UNL	Universidad Nacional del Litoral				5	5
	UNLA	Universidad Nacional de Lanús		1		4	5
	UNLAM	Universidad Nacional de La Matanza	1	1		3	5
	UNLaR	Universidad Nacional de La Rioja	1	2		2	5
	UNLPAM	Universidad Nacional de La Pampa	2	1	1	1	5
	UNLu	Universidad Nacional de Luján	1		2	2	5
	UNLZ	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	2			1	3
	UNM	Universidad Nacional de Moreno	1	1	1	2	5
	UNNE	Universidad Nacional del Nordeste	1	1	2	1	5
	UNNOBA	Universidad Nacional del NO de la Prov. de Bs. As.	1	1		1	3
	UNO	Universidad Nacional del Oeste	3			2	5
	UNPA	Universidad Nacional de la Patagonia Austral		1		4	5
	UNPAZ	Universidad Nacional de José Clemente Paz	1	1		3	5
	UNPSJB	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	3	1		1	5
	UNQ	Universidad Nacional de Quilmes	4	1			5
	UNRAF	Universidad Nacional de Rafaela	3			2	5
	UNRC	Universidad Nacional de Rio Cuarto		3		2	5
	UNRN	Universidad Nacional de Rio Negro	2			3	5
	UNSa	Universidad Nacional de Salta		2	1	1	4
	UNSA	Universidad Nacional de Salta				1	1
	UNSAM	Universidad Nacional de San Martin			5		5
	UNSE	Universidad Nacional de Santiago del Estero	2	1	1	1	5
	UNSJ	Universidad Nacional de San Juan	2		1	2	5
	UNSL	Universidad Nacional de San Luis		2		3	5
	UNT	Universidad Nacional de Tucumán			5		5
	UNTDF	Universidad Nacional de Tierra del Fuego	1			4	5
	UNTREF	Universidad Nacional de Tres de Febrero	1			4	5
	UNViMe	Universidad Nacional de Villa Mercedes	2	1		1	4
	UNVM	Universidad Nacional de Villa María	2	1		2	5
	UPC	Universidad Provincial de Córdoba				5	5
	UPSO	Universidad Provincial del Sudoeste	3			2	5
	UTN	Universidad Tecnológica Nacional	7		2	1	10
Total Universidad Pública			65	33	37	102	237

ANEXO V

Perfiles Modalidad I+D+i 2020

Tipo de institucion solicitante	Sigla	Institucion solicitante	KA	KB	KE	KS	Total general
Organismo Estatal	ANLIS	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" ANLIS		4			4
	CEPROCOR	Centro de Excelencia en Productos y Procesos		1			1
	CITEDEF	Inst. de Inv. Científicas y Técnicas para la Defensa	1	1	3		5
	CONAE	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	1	1	3		5
	DGID-ARA	Dirección Gral. de Inv. y Des. de la Armada Argentina			1		1
	IAA	Instituto Antártico Argentino	2	2		1	5
	IGN	Instituto Geográfico Nacional	3		2		5
	INA	Instituto Nacional del Agua	2		3		5
	INIDEP	Instituto Nacional de Inv. y Des. Pesquero		5			5
	INTI	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	3		2		5
	OHMCBA	Observatorio Hidro-meteorológico de la Provincia de Córdoba	3				3
	SEGEMAR	Servicio Geológico Minero Argentino			2		2
	SMN	Servicio Meteorológico Nacional			3	2	5
Total Organismo Estatal			15	14	19	3	51
Total general			80	47	56	105	288

Anexo VI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE INGRESOS A LA CICyT 2020 - CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO I+D+i

ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES

Se analizará si y en qué medida el plan de trabajo propuesto es original y tiene un adecuado abordaje, manejo de bibliografía y de categorías utilizadas. Asimismo, si hay coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas explicitadas en el mismo. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción. Se analizará, si corresponde, el potencial uso de los resultados del proyecto. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadores.

Puntaje de referencia: 20.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Se analizará la trayectoria del/de la postulante prestando especial consideración a los posgrados y cursos realizados, becas y programas posdoctorales, como así también a pasantías y otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/de la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: 5.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Se analizará la producción científico-tecnológica del/de la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Si corresponde de acuerdo con la disciplina o la temática, se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el plan de trabajo presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/de la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Si corresponde, se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/de la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la producción científica y tecnológica y el plan de trabajo presentado.

Puntaje de referencia: 40

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Se analizará si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado en la postulación.

Puntaje de referencia: 5.

EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

Se analizará el grado y forma de participación del/de la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 2.

DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de posgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de investigación y de docencia. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarias/os, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONGs, funcionarias/os públicas/os, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta.

Puntaje de referencia: 5.

OTROS ANTEDECENTES

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: premios recibidos, desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fue beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: 3

DIRECCIÓN Y GRUPO DE TRABAJO

Para el caso de las/os postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/de la

director/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto. En relación al grupo de trabajo se analizará si sus antecedentes son coherentes con el alcance y objetivos del plan de trabajo.

Puntaje de referencia: 5

RELACIÓN ENTRE EL PERFIL SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN Y LA PRESENTACIÓN DEL/ DE LA POSTULANTE

Se valorará si existe una línea de investigación en la que se insertará la/el postulante y de qué manera su inserción fortalecerá o instalará capacidades. Se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el perfil solicitado por la institución y el plan de trabajo presentado por la/el postulante.
Si corresponde, se valorará si la propuesta institucional se inscribe en un convenio CIT o en una UE. Asimismo, se ponderará si la infraestructura y equipamiento del lugar de trabajo propuesto son los adecuados para el plan de trabajo que se pretende desarrollar.
Se valorará si el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/de la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a y grupo.
Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto como así también el grado de adecuación de la misma en relación al perfil seleccionado.

Puntaje de referencia: 15.

Anexo VII

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

CONSEJONACIONALDEINVESTIGACIONESCIENTIFICASY TECNICAS

DICTAMEN

APELLIDOY NOMBREDEL/ DE LASOLICITANTE:

DNI: EDAD:

DIRECTOR/A:

TEMA DE TRABAJO:

LUGARDETRABAJO:

OBJETO: INGRESOCIC FORTALECIMIENTO I+D+i

CONVOCATORIA: INGRESO CIC 2020

I) ADECUACIÓN DEL PROYECTO, COHERENCIA ENTRE TEMA, OBJETIVO, ABORDAJE TEORICO METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES. Puntaje: 0-20

-Analizar originalidad del tema/problema, y/o del abordaje, manejo de bibliografía básica y de las categorías utilizadas y la calidad global del proyecto

-Analizar el grado de coherencia interna entre el problema de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas. ¿Existen problemas en la estructura, configuración y/o redacción del proyecto? ¿Cuáles?

-Analizar cuál es el grado de aporte potencial de los resultados del proyecto. Explicite claramente por qué considera que se trata de un aporte significativo.

II) FORMACIÓN. Puntaje:0-5

-Analizar la trayectoria de formación del/de la postulante considerando tanto posgrados, becas y programas de posdoctorado, pasantías y cursos realizados como otras formas de aprendizaje no formal.

-¿Cuál es el grado de convergencia entre la formación del/de la postulante y el alcance y objetivos del proyecto?

III) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLOGICA. Puntaje:0-40

-Enumerar y analizar la calidad de la producción científico-tecnológica del/de la aspirante teniendo en cuenta su originalidad y su contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad. Cuando corresponda, señalar la importancia o impacto (socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental) de la aplicación de los desarrollos obtenidos. Si hay trabajos en coautoría, señalar el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autoras/es, según los hábitos que suelen determinar la posición autoral en la disciplina correspondiente.

-Enumerar y analizar los antecedentes de producción tecnológica.

-Si ha formado parte en el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos, sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios, ¿cuál ha sido su grado de participación?

-¿Existe vinculación entre su producción tecnológica y su producción científica? ¿Cuál?

-¿Cuál es el grado de vinculación entre la trayectoria de su producción científica y tecnológica y el plan de trabajo presentado?

-Analizar las producciones destacadas por el o la postulante en función del impacto, originalidad, manejo de los temas específicos de investigación, calidad y aporte al campo.

IV) TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS. Puntaje:0-5

-Analizar si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos y/o sociales, transferencia de conocimiento y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías, etc. ¿Cuál ha sido su papel y grado de participación?.

-¿Existe algún grado de vinculación entre su participación en la prestación de transferencia de conocimiento, tecnológicos y asistencias y el plan de trabajo presentado?

V) EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA. Puntaje: 0-2

-Si el/la postulante tiene antecedentes de extensión, ¿cuál ha sido el grado y forma de participación?

-Si el/la postulante tiene antecedentes en comunicación pública de la ciencia, ¿cuál ha sido el grado de participación?

-Analizar el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el plan de trabajo presentado.

VI) DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Puntaje: 0-5

- Evaluar docencia universitaria de grado, antecedentes de cargos y situación actual.

Respecto de docencia de posgrado, indicar su participación (profesor/a permanente, invitada/o, etc.).

-¿Existe vinculación entre sus actividades de docencia e investigación?

-Analizar los antecedentes de formación de recursos humanos de grado y posgrado, tesinas, dirección o co dirección de tesis de posgrado o doctorado finalizadas, dirección de becas y dirección de proyectos de investigación.

VII) OTROS ANTECEDENTES. Puntaje:0-3

-Evaluar otros antecedentes en el contexto de la disciplina tales como premios recibidos, labor de gestión académica e institucional, organización de eventos, participación como referee de revistas y/o en comités editoriales de revistas especializada, integración de jurados docentes y de tesis, etc. y si ha realizado otras actividades científicas y /o tecnológicas.

-¿El/la postulante ha sido beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y consultorías?

VIII) DIRECCION Y GRUPO DE TRABAJO. Puntaje 0-5/ A partir de Adjunto sólo se evalúa grupo de trabajo

Analizar:

-Si la dirección propuesta (considerar las figuras de director/a y co-director/a) cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad, además de trayectoria académica y científico-tecnológica.

-Si sus antecedentes son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como con el alcance y objetivos del plan de trabajo.

-Si los antecedentes del grupo de trabajo son coherentes con el alcance, objetivos y plan de trabajo.

IX) RELACIÓN ENTRE EL PERFIL SOLICITADO POR LA INSTITUCIÓN Y LA PRESENTACIÓN DEL/ DE LA POSTULANTE. Puntaje: 0-15

-¿Existe una línea de investigación preexistente en donde se insertará el/la postulante?

- Analizar de qué manera la incorporación del candidato contribuirá a fortalecer o instalar capacidades de I+D en la institución.

- Si el requerimiento no se enmarca en los Convenios CIT o UE, ¿está debidamente justificada las razones de la apertura de la nueva línea?

- ¿Están previstas las condiciones del lugar de trabajo dados la infraestructura y el equipamiento para desarrollar el plan de trabajo presentado?

-¿Cuál es el grado de consistencia entre el perfil y el plan de trabajo presentados?

¿El plan de trabajo es factible en relación a la formación del postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a y el Grupo de Trabajo?

-¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto?

CATEGORÍA SOLICITADA POR EL/LA POSTULANTE:

REUNIONES:

MIEMBROS PRESENTES:

Firma de Coordinación

Anexo VIII

INFORME TECNICO DE PARES CONSULTORES EXTERNOS PARA CONVOCATORIA DE INGRESOS CIC 2020

PROYECTO/PLAN DE TRABAJO

1-COHERENCIA, ABORDAJE METODOLOGICO Y ACTIVIDADES

Analizar el grado de coherencia interna entre el problema de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas.

-¿Existen problemas en la estructura, configuración y/o redacción del proyecto?, ¿cuáles?

- Analizar originalidad del tema/problema y/o del abordaje, manejo de bibliografía básica y de las categorías utilizadas, calidad global del proyecto

2-APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO

-Analizar los aportes en relación con las teorías y modos de abordaje del tema/problema, los aportes en términos de conocimiento empírico original.

-En el caso que corresponda, analizar los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones.

-En el caso que corresponda, analizar cuál es el grado de aporte potencial de los resultados del proyecto. Explicite claramente por qué considera que se trata de un aporte significativo. Por ejemplo: cobertura de un área de vacancia, sustitución de importaciones, desarrollo comunitario, resolución de un problema prioritario, etc. Defina, en particular, el nivel de aporte respecto de los conocimientos y/o tecnologías ya disponibles.

-Cuando correspondiere según el tipo de plan de investigación, existen usuarios potenciales para los resultados de este proyecto?, ¿existen adoptantes efectivos?, ¿el proyecto explicita estos alcances?

TRAYECTORIA

3-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Evaluar la calidad de la producción científico tecnológica del postulante teniendo en cuenta su originalidad y la contribución del tema en el contexto del desarrollo de la disciplina y la especialidad.

Analizar cualitativamente las producciones más relevantes destacadas por el/la postulante en el contexto de la disciplina o área en la que se presenta para ingresar a CONICET, teniendo en cuenta: originalidad, manejo de las temáticas específicas de investigación, calidad, aporte al campo e impacto.

Cuando corresponda, señalar la importancia o impacto (socioproductivo, académico, tecnológico y/o ambiental) de la aplicación de los desarrollos obtenidos. Si hay trabajos en coautoría, señalar el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores y los hábitos que suelen determinar la posición de los autores. Con respecto a las tesis, analizar la producción del propio postulante.

4-PRODUCCION TECNOLOGICA

Evaluar la calidad de la producción científico tecnológica del aspirante teniendo en cuenta su originalidad y la contribución del tema en el contexto del desarrollo de la disciplina y la especialidad.

Analizar las producciones más relevantes destacadas por el/la postulante en función del impacto en la disciplina o área en la que se presenta para ingresar a CONICET.

Analizar las contribuciones más relevantes destacadas por el/la postulante en función de la originalidad, calidad, manejo de la bibliografía, del impacto en la disciplina o campo en la que se presenta para ingresar a CONICET.

Cuando corresponda, señalar la importancia o impacto (socioproductivo, académico, tecnológico y/o ambiental) de la aplicación de los desarrollos obtenidos. Si hay trabajos en coautoría, señalar el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores y los hábitos que suelen determinar la posición de los autores. Con respecto a las tesis, analizar la producción del propio postulante.

-Analizar si el/la postulante tiene antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimiento y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías, etc. ¿Cuál ha sido su papel y grado de participación?.

-¿Existe algún grado de vinculación entre su participación en la prestación de transferencia de conocimiento, tecnológicos y asistencias y el proyecto presentado?

DIRECCIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

5-DIRECCIÓN PROPUESTA

Analizar:

-Si el Director o Directora cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica.

- Si sus antecedentes son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como con el alcance y objetivos del plan de trabajo.

6-LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO Y GRUPO DE TRABAJO

Analizar:

-Si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades del candidato.

-Si los antecedentes del grupo de trabajo son coherentes con el alcance, objetivos y plan de trabajo.

-Si las líneas de investigación y desarrollo del grupo de trabajo son convergentes con el proyecto presentado.

OBSERVACIONES

7-OBSERVACIONES